

Consultas Realizadas

Licitación 462608 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA CÁTEDRA DE PEDIATRÍA.

Consulta 1 - ÍTEM 8 MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
Para el ítem 8 MÁQUINA DE ANESTESIA en el Punto 4.21 donde menciona "Sistema de control de PEEP electrónico e integrado con rango de 3 a 45 cmH ₂ y desactivada"		
Se solicita amablemente a la entidad convocante la reconsideración del rango especificado, proponiendo un ajuste entre 0-30 cmH ₂ O, en virtud de que el equipo será destinado al soporte ventilatorio de pacientes neonatales y pediátricos, cuya fisiología pulmonar requiere un rango de PEEP más bajo para garantizar una ventilación segura y eficaz."		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
NO CORRESPONDE AL LLAMADO.		

Consulta 2 - EETT ITEM 3 RAYOS X PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
En el ítem donde se indica "Potencia eléctrica nominal \geq 12 kW", solicitamos a la convocante modificar dicho requisito por "Potencia eléctrica nominal \geq 30 kW", considerando que esta potencia se ajusta mejor a la práctica clínica habitual. Los equipos con potencias inferiores a 30 kW están limitados y no ofrecen un rendimiento adecuado en estudios exigentes, afectando la calidad de imagen. Además, no soportan cargas de trabajo intensas, como las que se presentan en instituciones públicas con alta demanda. Por lo tanto, sugerimos tener en cuenta este ajuste para garantizar que el equipo sea realmente funcional, duradero y eficiente en el contexto operativo previsto.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
LO SOLICITADO SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 3 - EETT ITEM 3 RAYOS X PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
En el ítem donde se indica "Potencia eléctrica nominal \geq 12 kW", solicitamos a la convocante modificar dicho requisito por "Potencia eléctrica nominal \geq 30 kW", considerando que esta potencia se ajusta mejor a la práctica clínica habitual. Los equipos con potencias inferiores a 30 kW están limitados a estudios de baja complejidad, como extremidades o pacientes pediátricos, y no ofrecen un rendimiento adecuado en estudios más exigentes, afectando la calidad de imagen. Además, no soportan cargas de trabajo intensas, como las que se presentan en instituciones públicas con alta demanda. Por lo tanto, sugerimos tener en cuenta este ajuste para garantizar que el equipo sea realmente funcional, duradero y eficiente en el contexto operativo previsto.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
LO SOLICITADO SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 4 - EETT ITEM 3 RAYOS X PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
En donde dice Peso \leq 260kg, solciitamos a la convocante ampliar este requisito a al menos 275 k o menor, esto dara apertura a una mayor participacion de oferentes y no perjudicara a la convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 5 - EETT ITEM 3 RAYOS X PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
En donde dice Tiempo mínimo de disparo de \leq 5 mseg, solicitamos a la convocante modificar este requisito por tiempo minimo de disparo o exposicion menor o igual a 1ms, este cambio solo beneficiaria al paciente y al usuario		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
LO SOLICITADO SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 6 - EETT ITEM 3 RAYOS X PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
En donde dice Capacidad calórica del ánodo \geq 100 KHU, solicitamos a la convocante modificar este pedido Capacidad calórica del ánodo \geq 300 KHU, esta capacidad calorica evitaria sobrecalentamiento del tubo en largas jornadas de uso		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
LO SOLICITADO SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 7 - EETT ITEM 1 Ecocardio

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2025
Donde dice Peso del equipo: \leq 5 kg (con batería), solicitamos a la convocante considerar que el peso sea menor o igual a 7,5 Kg, ya que esto no afecta al funcionamiento del equipo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 8 - EETT ITEM 1 Ecocardio

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2025
Donde dice Elastografia y 3D/4D, FAVOR considerar este requisito opcional ya que no se estaria utilizando estan opciones por lo que es irrelevante solicitar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 9 - EETT ITEM 1 Ecocardio

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2025
----------	-------------------	------------

donde dice Auto bladder (Optimizacion dinamica de de imágenes, medicion automatica, y anotacion automatica), favor considerar esto como opcional ya que no todas las marcas cuentan con esta especificación

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 10 - EETT ITEM 1 Ecocardio

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2025
----------	-------------------	------------

Favor considerar este punto opcional Software de cardiología: Auto EF, Auto IMT, TVI/TVD, Stress Echo, Strain Elastography, Quantitative Flow Analysis, ya que ni siquiera solicitan el transductor sectorial por lo que no es relevante ya que no se podra utilizar al no contar con el transductor

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 11 - EETT ITEM 1 Ecocardio

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2025
----------	-------------------	------------

Favor considerar como opcional el siguiente conjunto de funcionalidades de software de cardiología: Auto EF, Auto IMT, TVI/TVD, Stress Echo, Strain Elastography y Quantitative Flow Analysis, ya que no se solicita el transductor sectorial, lo cual limita su aplicabilidad práctica. Al no contar con dicho transductor, estas funciones no podrán ser utilizadas adecuadamente, por lo que su exigencia resulta innecesaria en este contexto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 12 - Item 1. ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

4.4 Solicitan: Almacenamiento SSD interno \geq 512 Gb, solicitamos modificar por Almacenamiento SSD interno \geq 480 Gb

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 13 - Item 1. ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

4.10 Solicitan: Peso del equipo: \leq 5 kg (con batería), solicitamos diga: Peso del equipo: \leq 8 kg (con batería)

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 14 - Item 1. ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
4.11 Solicitan Duración de batería: ≥ 45 min Recomendamos solicitar Duración de batería: ≥ 90 min		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
LO SOLICITADO SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 15 - Item 1. ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
4.15 Solicitan: Software de cardiología: Auto EF, Auto IMT, TVI/TVD, Stress Echo, Strain Elastography, Quantitative Flow Analysis y en el los puntos 4.32 Solicitan POSIBILIDAD de incluir los mismos softwares(4.32.1, 4.32.3, 4.32.4, 4.32.6, 4.32.), favor aclarar si el equipo ofertado debe tener los Softwares habilitados o solo la posibilidad de agregar en el futuro, considerando que algunos de los mismos son opcionales en muchas marcas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 16 - Transductores Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
<p>En los puntos:</p> <p>4.32.11 Posibilidad de incorporar Transductor cardiológico pediátrico</p> <p>4.32.12 Posibilidad de incorporar Transductor cardiológico neonatal</p> <p>4.32.13 Posibilidad de incorporar Transductor cardiológico adulto</p> <p>Considerando que el Item se denomina ECOCARDIOGRAFO, el mismo se usará para cardiología por lo que se recomienda modificar los transductores:</p> <p>5.3 Transductor lineal tipo palo de hockey con ancho de banda de ≤ 8Mhz a ≥ 16 Mhz. Cantidad mínima: 01</p> <p>5.4 Transductor convexo con ancho de banda de ≤ 2 Mhz o menor a ≥ 5 Mhz . Cantidad mínima: 01</p> <p>5.5 Transductor intracavitario con ancho de banda de ≤ 5 Mhz a ≥ 10 Mhz con ángulo de apertura de al menos $\geq 128^\circ$ Cantidad mínima: 01</p> <p>RECOMENDAMOS DIGA:</p> <p>5.3 Transductor cardiológico pediátrico con ancho de banda de ≤ 2Mhz a ≥ 9 Mhz. Cantidad mínima: 01</p> <p>5.4 Transductor cardiológico neonatal con ancho de banda de ≤ 5 Mhz o menor a ≥ 13 Mhz . Cantidad mínima: 01</p> <p>5.5 Transductor cardiológico adulto de cristal único con ancho de banda de ≤ 1 Mhz a ≥ 5 Mhz Cantidad mínima: 01</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 17 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
5.2 Transductor lineal con ancho de banda de ≤ 5 Mhz a ≥ 10 Mhz. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo) Recomendamos diga Transductor lineal con ancho de banda de ≤ 5 Mhz a ≥ 15 Mhz. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo) considerando que el mismo se usará en pacientes pediátricos por lo que 10Mhz podría no ser adecuado cuando se necesita escanear tejidos más superficiales en pacientes más pequeños		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 18 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
5.5 Transductor intracavitario con ancho de banda de ≤ 5 Mhz a ≥ 10 Mhz, con ángulo de apertura de $\geq 128^\circ$. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo) Recomendamos solicitar: 5.5 Transductor intracavitario con ancho de banda de ≤ 5 Mhz a ≥ 10 Mhz, con ángulo de apertura de $\geq 200^\circ$. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo. De esta manera se tiene un mayor campo de visión, reduciendo la cantidad de movimiento del transductor dentro del paciente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
LO SOLICITADO SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 19 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
4.7 Rango dinámico configurable (33 ± 3 a 93 ± 3 dB) Recomendamos diga Rango dinámico de al menos 280db		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 20 - Item 1. ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
4.24 Solicitan Conectividad: HDMI, LAN, USB 3.0, USB 2.0 (en carro) favor modificar Conectividad: HDMI, LAN, USB 3.0, USB 2.0 (en el equipo) ya que el procesador se encuentra en el ecógrafo, el carro no tiene información alguna para transferir		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 21 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Considerando que el Item es un ECOCARDIOGRAFO. Recomendamos incluir Punto 4.31.11 Aplicaciones (cálculos y mediciones) cardiológicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 22 - ítem 2 ECOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
4.11 Peso del equipo ≤ 6 kg, incluido las baterías Solicitamos diga: Peso del equipo ≤ 8 kg, incluido las baterías		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 23 - ítem 2 ECOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
4.12 Solicitan Duración de batería: ≥ 45 min Recomendamos solicitar Duración de batería: ≥ 90 min		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
LO SOLICITADO SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 24 - ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
4.15.4 Solicitan $\geq 7,000,000$ canales de procesamiento, solicitamos diga $\geq 4,000,000$ canales de procesamiento		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 25 - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Puntos 4.17.3 Eco Stress 4.17.4 Auto Fracción de Eyección 4.17.6 Auto IMT Solicitamos Diga: Posibilidad de agregar en el futuro considerando que son softwares cardiológicos y se requiere los transductores phased array para su uso, los cuales no se requieren en este ítem 4.17.3 Posibilidad de agregar en el futuro Eco Stress 4.17.4 Posibilidad de agregar en el futuro Auto Fracción de Eyección 4.17.6 Posibilidad de agregar en el futuro Auto IMT		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 26 - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
5.2 Transductor lineal con ancho de banda de ≤ 5 Mhz a ≥ 10 Mhz. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo) Recomendamos diga Transductor lineal con ancho de banda de ≤ 5 Mhz a ≥ 15 Mhz. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo) considerando que el mismo se usará en pacientes pediátricos por lo que 10Mhz podría no ser adecuado cuando se necesita escanear tejidos más superficiales en pacientes más pequeños		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 27 - ítem 2 ECOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

5.4 Transductor convexo con ancho de banda de ≤ 2 Mhz a ≥ 5 Mhz . Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo). Considerando que es para uso principalmente en pacientes pediátricos. Recomendamos modificar por: Transductor convexo con ancho de banda de ≤ 2 Mhz a ≥ 8 Mhz . Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo).

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 28 - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

5.5 Transductor intracavitario con ancho de banda de ≤ 5 Mhz a ≥ 10 Mhz, con ángulo de apertura de $\geq 128^\circ$.Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo)
Recomendamos solicitar: 5.5 Transductor intracavitario con ancho de banda de ≤ 5 Mhz a ≥ 10 Mhz, con ángulo de apertura de $\geq 200^\circ$.Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo. De esta manera se tiene un mayor campo de visión, reduciendo la cantidad de movimiento del transductor dentro del paciente

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 29 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

Punto 5. Transductores
Favor verificar si los transductores de este ítem o si se deben modificar por transductores cardiológicos y vasculares

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 30 - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

4.17.3 Eco Stress
4.17.4 Auto Fracción de Eyección
4.17.6 Auto IMT
Solicitamos Diga: Posibilidad de agregar en el futuro considerando que son softwares cardiológicos y se requiere los transductores phased array para su uso, los cuales no se requieren en este ítem
4.17.3 Posibilidad de agregar en el futuro Eco Stress
4.17.4 Posibilidad de agregar en el futuro Auto Fracción de Eyección
4.17.6 Posibilidad de agregar en el futuro Auto IMT

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 31 - EETT - Item 5 Monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
<p>DONDE DICE:</p> <p>5.4.2 Pantalla de > 17 pulgadas</p> <p>FAVOR MODIFICAR A: Pantalla mayor o igual a 15 pulgadas</p> <p>Se solicita modificar el requerimiento considerando que las pantallas de 15 pulgadas con tecnología actual (resolución HD o superior, paneles LCD o LED de alta calidad y ángulos de visión amplios) cumplen plenamente con los requisitos de visibilidad, legibilidad y manipulación para la interpretación rápida de signos vitales y parámetros fisiológicos en entornos hospitalarios. A su vez, La mayoría de los fabricantes líderes de monitores multiparamétricos ofrecen configuraciones de 15" como estándar para equipos modulares, con lo cual esto permitiría mayor pluralidad de postores que puedan satisfacer la demanda.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 32 - EETT - Item 5 Monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
<p>DONDE DICE:</p> <p>5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la espiración (PVC-ET)</p> <p>FAVOR MODIFICAR A:</p> <p>5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la espiración (PVC-ET), como mínimo (OPCIONAL).</p> <p>Se solicita la eliminación o colocar como opcional el siguiente requerimiento técnico dentro de las especificaciones para el monitor multiparamétrico. El motivo de esta solicitud es la necesidad de simplificar los requerimientos técnicos para facilitar la adquisición y aumentar la pluralidad de postores, sumado a que el equipo ofertado posee de por si la posibilidad de realizar cálculos hemodinámicos similares a los solicitados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 33 - EETT - Ítem 5 Monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
DONDE DICE: 5.7.1 Con > 6 canales de EEG FAVOR MODIFICAR A: 5.7.1 Con 4 o más canales de EEG Considerando que los EEG de 8 canales son utilizados en equipos de neurología, y teniendo baja aplicación en el área destinada para los monitores en cuestión, se solicita que se acepten EEG de 4 canales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 34 - Ítem 3 Equipo de rayos x portátil

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
En el punto 6.5 donde dice "Resolución espacial de $\leq 3,3$ PL/mm" sugerimos a la convocante modificar el requerimiento considerando que el parámetro solicitado hace referencia a la resolución espacial, la cual mejora con un valor mayor, es decir que cuanto mayor sea la resolución espacial se tendrá una mejor imagen, por lo que sugerimos la siguiente redacción "Resolución espacial de $\geq 3,3$ PL/mm"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 35 - Certificados de normas de calidad

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Presentar Certificado de Normas de Calidad, vigente: TUV, CE, FDA, JIS (presentar como mínimo una de ellas) Consultas la posibilidad de incluir certificados de calidad TUV, CE, FDA, JIS, MDR o normas del Mercosur (presentar como mínimo una de ellas)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 36 - Ítem 4 Cardiodesfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
13.1 Palas externas para adultos (par). Cantidad: 1 (una) unidad por equipo más 2 (dos) unidades por la totalidad de los equipos. Teniendo en cuenta que se solicita un sólo equipo, consultamos la posibilidad de que quede redactado de la siguiente forma: Palas externas para adultos (par). Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 37 - Ítem 4 Cardiodesfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Teniendo en cuenta que los equipos solicitados son para la cátedra de pediatría, consultamos si los accesorios solicitados en los numerales: 13.1, 13.3, 13.4, 13.5 y 13.6 deberán ser de tamaño pediátrico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 38 - Ítem 5 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
4.2 Pantalla de ≥ 17 pulgadas ¿Se podría cotizar Pantalla de ≥ 15 pulgadas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 39 - Ítem 5 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
4.1 Monitor modular de alta complejidad ¿Se podría cotizar Monitor modular o preconfigurado de alta complejidad?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 40 - Ítem 5 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
5.1.4 Detección de arritmias: ≥ 20 arritmias. ¿Se podría cotizar Detección de arritmias: ≥ 16 arritmias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 41 - Ítem 5 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
5.6.2 Etiquetado del sitio de medición, como mínimo 16 de las siguientes etiquetas: P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3. ¿Se podría cotizar como mínimo 8 de las etiquetas solicitadas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 42 - Ítem 5 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la espiración (PVC-ET). ¿Podría ser considerado como opcional?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 43 - Ítem 5 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
7.1 Con ≥ 6 canales de EEG ¿Se podría cotizar Con ≥ 4 canales de EEG?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 44 - Ítem 5 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
8.7 02 (dos) sistemas EEG de al menos 6 canales por la totalidad de equipos. ¿Se podría cotizar 02 (dos) sistemas EEG de al menos 4 canales por la totalidad de equipos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 45 - Ítem 3 Equipo de rayos x portátil

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
En el punto 6.2 donde dice "Matriz de detectores $\leq 2500 \times 3000$ pixeles" Solicitamos a la convocante modificar la redacción del punto considerando que la matriz de detectores mejora con la cantidad de puntos, por lo que sugerimos cambiar a "Matriz de detectores $\geq 2500 \times 3000$ pixeles"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 46 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde se establece "Peso del equipo: ≤ 5 kg (con batería)", solicitamos a la convocante considerar su modificación por "Peso del equipo: $\leq 7,5$ kg (con batería)". Esta ampliación permitiría una mayor apertura a diferentes modelos del mercado, sin afectar el desempeño ni comprometer las funcionalidades del equipo, tratándose además de un requisito no sustancial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 47 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

Donde se indica "Duración de batería: ≥ 45 min", solicitamos a la convocante considerar la ampliación de este parámetro a "Duración de batería: ≥ 60 minutos", ya que una mayor autonomía contribuirá a un mejor desempeño operativo del equipo, especialmente en entornos donde no se dispone de alimentación eléctrica continua.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

LO SOLICITADO SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 48 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

Donde se especifica "Software de cardiología: Auto EF, Auto IMT, TVI/TVD, Stress Echo, Strain Elastography, Quantitative Flow Analysis", solicitamos a la convocante considerar que estos requisitos sean opcionales, ya que corresponden a estudios cardiológicos avanzados que no necesariamente forman parte de los exámenes rutinarios, y cuya exigencia podría limitar la participación de equipos que sí cumplen con los requerimientos esenciales del servicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 49 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

En el ítem donde se establece "Frecuencia máxima de cuadro: ≥ 1598 Hz", solicitamos a la convocante modificar este requisito por "Frecuencia máxima de cuadro: ≥ 1000 Hz", considerando que dicho valor sigue siendo técnicamente adecuado para obtener imágenes de alta calidad. Esta modificación permitiría una mayor competitividad entre oferentes sin comprometer el rendimiento clínico del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 50 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

En el ítem donde se menciona "Auto Bladder (optimización dinámica de imágenes, medición automática y anotación automática)", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, dado que no todos los equipos del mercado incorporan este software de forma estándar, y además se trata de una funcionalidad que, en la práctica clínica, no es de uso habitual. Esta modificación permitiría una mayor apertura sin afectar los objetivos diagnósticos del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 51 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
En el ítem 1 donde se indica "Elastografía", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, ya que se trata de una funcionalidad que no forma parte de los estudios rutinarios y que, en la práctica, no es comúnmente utilizada en todos los entornos clínicos. Esta modificación facilitaría una mayor participación sin afectar las capacidades diagnósticas esenciales del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 52 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
En el ítem 1 donde se menciona "3D/4D", solicitamos a la convocante considerar este punto opcional, ya que no responde a una necesidad clínica real en el contexto del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 53 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
En el ítem donde se indica "Elastografía", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, ya que se trata de una funcionalidad que no forma parte de los estudios rutinarios		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 54 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde dice "Productividad de mama", solicitamos a la convocante considerar como opcional este requisito ya que no responde a una necesidad real y solo limita la participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 55 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde dice "Productividad de tiroide", solicitamos a la convocante considerar como opcional este requisito ya que no responde a una necesidad real y solo limita la participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 56 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde dice "Productividad de tiroide", solicitamos a la convocante considerar como opcional este requisito ya que no responde a una necesidad real y solo limita la participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 57 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde se menciona "Procesamiento de datos sin pérdida (raw data)", solicitamos a la convocante excluir este requisito ya que cada casa comercial trabaja con distintas tecnologías para la compresión y almacenamiento de imágenes como los formatos TIFF, DICOM,etc		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 58 - ITEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde dice "Peso del equipo \leq 6 kg, incluido las baterías", solicitamos a la convocante modificar este requisito "Peso del equipo \leq 7,5 kg, incluido las baterías", esto dará apertura a una mayor participación de potenciales oferentes sin excluir.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 59 - ITEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde dice \geq 7,000,000 canales de procesamiento, solicitamos a la convocante modificar este requisito por \geq 400.000 canales de procesamiento, este parámetro se ajusta a los estándares del mercado en equipos portátiles y permitirá una mayor participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 60 - ITEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde dice "Velocidad 1700 fps", solicitamos a la convocante modificar este requisito por "Velocidad \geq 1000 fps", esto se ajusta a los equipos portátiles estándares y permitirá la participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 61 - ITEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde dice "Velocidad 1700 fps", solicitamos a la convocante modificar este requisito por "Velocidad \geq 1000 fps", esto se ajusta a los equipos portátiles estándares y permitirá la participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 62 - ITEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
En el ítem 2 donde se menciona "Auto Bladder (optimización dinámica de imágenes, medición automática y anotación automática)", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional. Esta funcionalidad no está incorporada de forma estándar en todos los equipos del mercado y, desde el punto de vista clínico, su uso no es habitual en la práctica diaria. Su inclusión como requisito obligatorio podría limitar innecesariamente la participación de equipos técnicamente adecuados, sin aportar un valor significativo al objetivo diagnóstico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 63 - ITEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
En el ítem 2, donde se menciona "Auto fracción de eyección", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, ya que no resulta clínicamente relevante para el tipo de estudios a los que está destinado el equipo en esta licitación. Además, su inclusión implica un incremento innecesario en los costos, sin un beneficio proporcional en la práctica diagnóstica prevista		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 64 - ITEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde se menciona "Productividad de mama", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, ya que no responde a una necesidad clínica concreta en el contexto del presente llamado. Su exigencia como condición obligatoria limita innecesariamente la participación de oferentes con equipos técnicamente aptos para los estudios requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 65 - ITEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde se menciona "Productividad de tiroides", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, ya que no responde a una necesidad clínica específica en el marco del presente llamado. Su inclusión como condición obligatoria podría restringir la participación de oferentes con equipos adecuados para los fines diagnósticos requeridos, sin aportar un valor clínico significativo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 66 - ITEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
En el ítem 2 donde se indica "Elastografía", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, ya que se trata de una funcionalidad avanzada que no forma parte de los estudios rutinarios y cuya utilización no es habitual en todos los entornos clínicos. Su inclusión como requerimiento obligatorio podría restringir la participación de equipos técnicamente aptos, sin comprometer las capacidades diagnósticas esenciales del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 67 - ITEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
En el ítem 2 donde se menciona "3D/4D", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, ya que no responde a una necesidad clínica concreta en el contexto del presente llamado. Su obligatoriedad podría limitar la participación de oferentes sin aportar un valor diagnóstico esencial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 68 - Ítem 3 Rayos x MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde dice $\text{Peso} \leq 260\text{kg}$, solicitamos a la convocante modificar este requisito por $\text{Peso} \leq 275\text{kg}$, esto permitirá la participación de potenciales oferentes sin afectar la capacidad técnica del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 69 - Ítem 3 Rayos x MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde se indica "Potencia eléctrica nominal $\geq 12\text{ kW}$ ", solicitamos a la convocante considerar la modificación por "Potencia eléctrica nominal $\geq 30\text{ kW}$ ", ya que una mayor capacidad de potencia permite afrontar una mayor carga de trabajo, optimiza el rendimiento en entornos con alto flujo de pacientes y se adapta mejor a una variedad más amplia de estudios clínicos, incluyendo aquellos de mayor exigencia diagnóstica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
LO SOLICITADO SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 70 - Item 3 Rayos x MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde se indica "Potencia eléctrica nominal ≥ 12 kW", solicitamos a la convocante considerar la modificación por "Potencia eléctrica nominal ≥ 30 kW", ya que una mayor capacidad de potencia permite afrontar una mayor carga de trabajo, optimiza el rendimiento en entornos con alto flujo de pacientes y se adapta mejor a una variedad más amplia de estudios clínicos, incluyendo aquellos de mayor exigencia diagnóstica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
LO SOLICITADO SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 71 - Item 3 Rayos x MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde se indica "Capacidad calórica del ánodo ≥ 100 KHU", solicitamos a la convocante modificar este requisito por "Capacidad calórica del ánodo ≥ 300 KHU", ya que una mayor capacidad calórica permite una mejor disipación del calor, soporta altos flujos de trabajo y contribuye a prolongar la vida útil del tubo, especialmente en contextos de uso intensivo, esta modificación solo beneficiara a la convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
LO SOLICITADO SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 72 - Item 3 Rayos x MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Donde se indica "Resistencia al polvo y agua IP67", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, no todos los equipos diseñados para uso hospitalario requieren esta especificación, ya que no necesariamente se exponen a dichas condiciones. Exigirla de forma obligatoria podría limitar injustificadamente la participación de tecnologías que cumplen con todos los estándares clínicos y de seguridad establecidos por la IEC 60601 1..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 73 - Item 3 Rayos x MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
En el ítem 2 se solicitan características muy similares al ítem 1, tanto en cuanto a los accesorios como al software incluido. Sin embargo, el precio referencial asignado al ítem 2 es considerablemente menor. Solicitamos a la convocante verificar esto o, en su defecto, ajustar las especificaciones técnicas del ítem 2 para que se correspondan adecuadamente con el precio referencial establecido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 74 - Item 3 Rayos x MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
En los ítems 1, 2 y 3 se solicita que los equipos cuenten con una garantía de 1 (un) año a partir de la puesta en funcionamiento, incluyendo 1 (un) mantenimiento preventivo conforme a los protocolos del fabricante. Por lo que solicitamos a la convocante que la garantía sea extendida a 2 (dos) años, en línea con lo indicado en la capacidad técnica, donde se menciona la inclusión de mantenimientos preventivos y asistencia técnica a demanda durante dicho periodo. Esta extensión resultará beneficiosa para la convocante, ya que garantiza una mayor cobertura y respaldo postventa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
LO SOLICITADO SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 75 - TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: SI, según lo establecido en Especificaciones Técnicas. Al respecto, solicitamos a la convocante aclarar cuál es el tiempo requerido, teniendo en cuenta que dicho plazo no se encuentra explícitamente descrito en las Especificaciones Técnicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 76 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Punto 11 - Declaración jurada de compromiso de la empresa adjudicada: Respecto a la obligación establecida en cuanto a la provisión de asistencia técnica "según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo de 15 días hábiles, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica", solicitamos respetuosamente a la convocante considerar durante la vigencia de la garantía para la asistencia técnica lo siguiente: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: conforme a las especificaciones técnicas, estos se realizarán según las recomendaciones y protocolo del fabricante ASISTENCIA TECNICA: Según necesidad en un periodo de tiempo mínimo de 48 horas hábiles a partir de la recepción de la notificación por escrito, a fin de garantizar una respuesta ágil ante eventuales fallas MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTO: Para la provisión de repuestos y accesorios originales de fábrica, proponemos un plazo de hasta 20 días hábiles a partir del diagnóstico de la necesidad, considerando los tiempos logísticos requeridos para la importación y despacho de los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 77 - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

Donde dice: 1.4.5 Memoria cine 256 MB solicitamos diga 1.4.5 Memoria cine 256 MB o 4000fps o mayor

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 78 - ÍTEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

Solicitan 2. 4.5 Memoria cine 384 MB, solicitamos diga: 2. 4.5 Memoria cine 384 MB o 4000fps o mayor

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 79 - ÍTEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

Para el ítem 2 Ecógrafo en el punto 4.11 donde dice "Peso del equipo \leq 6 kg, incluido las baterías" Solicitamos amablemente se considere la posibilidad de aceptar un peso de 6kg a 9kg para el equipo, incluidas las baterías, ya que esta condición no afecta la funcionalidad ni el desempeño operativo del equipo. El incremento en el peso responde a características técnicas propias del modelo propuesto y no representa una desventaja en términos de portabilidad o uso clínico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 80 - ÍTEM 1 ECOCARDIOGRAFO PORTÁTIL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

Para el ítem 1 Ecocardiógrafo portátil en el punto 4.10 donde dice "Peso del equipo \leq 5 kg, con batería" Solicitamos amablemente se considere la posibilidad de aceptar un peso de 5kg a 9kg para el equipo, incluidas las baterías, ya que esta condición no afecta la funcionalidad ni el desempeño operativo del equipo. El incremento en el peso responde a características técnicas propias del modelo propuesto y no representa una desventaja en términos de portabilidad o uso clínico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 81 - ÍTEM 1 ECOCARDIOGRAFO PORTÁTIL

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
----------	-------------------	------------

Para el ítem 1 Ecocardiógrafo portátil en el punto 4.32.2 donde dice "Eco Stress" Solicitamos amablemente a la convocante que la función de Eco Stress en el equipo de ecocardiografía sea considerada como característica opcional, y no obligatoria. Dicha funcionalidad, si bien es útil en ciertos contextos clínicos, no afecta la capacidad diagnóstica general del equipo, permitiendo su uso efectivo en diversas aplicaciones cardiológicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 82 - ÍTEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Para el ítem 2 Ecógrafo en el punto 4.17.2 donde menciona "Auto bladder (Optimización dinámica de imágenes, medición automática, y anotación automática)" solicitamos amablemente a la convocante sea aceptada también en su modalidad manual (optimización dinámica de imágenes, medición manual y anotación manual). Esta modalidad no compromete la calidad diagnóstica del estudio ni la funcionalidad del equipo, y es clínicamente válida para el uso previsto.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 83 - ÍTEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
Para el ítem 2 Ecógrafo en el punto 4.17.3 donde menciona "Eco Stress" Solicitamos amablemente que la funcionalidad de Eco Stress sea considerada como opcional para el equipo ecográfico. Esta característica, si bien puede ser útil en ciertas aplicaciones especializadas, no es indispensable para el uso general del equipo ni afecta su capacidad de diagnóstico en exámenes ecocardiográficos convencionales.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 84 - ÍTEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Para el ítem 2 Ecógrafo en el punto 4.17.4 donde menciona "Auto fracción de eyección" Solicitamos amablemente a la convocante que la funcionalidad de Auto Fracción de Eyección (Fracción de Expulsión) no sea requerida como obligatoria en el equipo ecográfico, y que se permita también su realización mediante método manual. El cálculo manual de la fracción de eyección es una práctica clínica ampliamente aceptada, válida y utilizada, que no afecta la precisión diagnóstica ni la funcionalidad del equipo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 85 - ÍTEM 5 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Para el ítem 5 Monitor Multiparamétrico en el punto 7.1 en donde menciona "Con ≥ 6 canales de EEG" En relación con el requerimiento técnico de que el monitor multiparamétrico cuente con ≥ 6 canales de EEG, solicitamos amablemente a la convocante que se acepte una configuración a partir de ≥ 4 canales. La opción de 4 canales es clínicamente válida y suficiente para el monitoreo neurológico básico en unidades críticas, permitiendo la detección eficaz de crisis o alteraciones del estado neurológico. Además, esta configuración es comúnmente utilizada en hospitales y cumple con los estándares de calidad y seguridad.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 86 - ÍTEM 1 ECOCARDIOGRAFO PORTÁTIL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Para el Ítem 1 Ecocardiografo Portátil con relación al punto 4.32.2 con el requerimiento que establece la necesidad de contar con la funcionalidad Auto Bladder (optimización dinámica de imágenes, medición automática y anotación automática), solicitamos amablemente que se considere la aceptación también en su modalidad manual (Optimización dinámica de imágenes, Medición manual, Anotación manual).</p> <p>Fundamentamos esta solicitud en el hecho de que la ejecución manual de estas funciones es clínicamente válida, segura y eficaz, permitiendo al operador realizar ajustes y registros con precisión. Además, la modalidad manual no compromete el rendimiento diagnóstico del equipo, especialmente tratándose de un electrocardiógrafo portátil, donde la prioridad suele estar en la portabilidad, facilidad de uso y confiabilidad de los parámetros básicos. Cabe destacar que numerosos modelos reconocidos en el mercado utilizan esta modalidad y cumplen plenamente con los estándares médicos internacionales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 87 - Item 4 - Cardiodesfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>En el punto 5.2 Energía seleccionable por pasos, modo bifásico. Limite inferior: ≤ 2 Joules. Limite superior: ≥ 270 Joules, solicitamos se modifique a Energía seleccionable por pasos, modo bifásico. Limite inferior: ≤ 2 Joules. Limite superior: ≥ 200 Joules, teniendo en cuenta que se solicita modo bifásico, y la energía máxima permitida en este modo para no dañar el corazón es de 200 Joules</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 88 - Item 4 - Cardiodesfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>En el punto 10.3 Medición de CO2 en pacientes Intubados y no intubados cambiando únicamente el adaptador de la vía aérea, solicitamos se permitan cotizar equipos con medición de CO2 en pacientes intubados y no intubados cambiando la línea de toma de muestra</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 89 - Item 4 - Cardiodesfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>En el punto 13.6 2 (dos) Sensores de CO2, con al menos cincuenta (50) adaptadores de vías aéreas para paciente adulto por equipo (con sus respectivos extensores si lo requieren), solicitamos se puedan ofertar equipos con tecnología diferente como ser sidestream o microstream, que no utiliza el sensor de manera externa</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 90 - ÍTEM 4 CARDIODESFIBRILADOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

Para el Ítem 4 CARDIODESFIBRILADOR en el punto 4.5 Con relación al requerimiento que indica la necesidad de contar con conectividad Bluetooth, Wireless o USB para la transmisión y descarga de datos a través de software para PC, solicitamos amablemente que dicha especificación sea considerada como característica OPCIONAL. Fundamentamos esta solicitud en que, si bien estas tecnologías de conectividad pueden facilitar la transferencia de datos, no son indispensables para el funcionamiento clínico ni para la operatividad esencial del equipo. Existen equipos en el mercado que almacenan y gestionan la información de manera eficiente mediante medios alternativos, como almacenamiento interno o tarjetas extraíbles, cumpliendo con los fines médicos requeridos sin comprometer la calidad del diagnóstico ni la trazabilidad de los datos. Por lo tanto, solicitamos que esta característica sea aceptada como OPCIONAL, permitiendo mayor flexibilidad en la presentación de ofertas sin afectar la funcionalidad general del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 91 - Ítem 4 - Cardiodesfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

Considerando que se solicita medición de SpO2 y CO2 solicitamos se amplie este precio referencial y se ajuste a los valores reales del mercado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 92 - Ítem 5 - Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

Donde dice: 4.2 Pantalla de ≥ 17 pulgadas, solicitamos se puedan ofertar Pantalla de ≥ 15 pulgadas, que sería un tamaño estándar

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 93 - Ítem 5 - Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 4.14 Capacidad de contar con Gasto Cardíaco por Software o módulo para medición de Gasto Cardíaco por método de Termodilución. En caso de requerir insumos, proveer lo necesario para la medición de ≥ 200 pacientes de acuerdo con la tecnología del fabricante. Solicitamos se elimine este requerimiento por el bajo precio referencial. Si no es posible eliminarlo por favor definir correctamente la tecnología requerida, por favor notar que de ninguna manera se podrán proveer 200 catéteres de termodilución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 94 - Item 5 – Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Donde dice: 5.6.2 Etiquetado del sitio de medición, como mínimo 16 de las siguientes etiquetas: P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3. Solicitamos se puedan cotizar monitores con las etiquetas de presión con que cuenta cada fabricante, puesto que las mencionadas son exclusivas de la marca Nihon Kohden.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 95 - Item 5 – Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET). Solicitamos que estas mediciones se consideren opcionales tendiendo en cuenta que algunas de ellas son exclusivas de la marca Nihon Kohden		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 96 - Item 5 – Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET). Solicitamos que estas mediciones se consideren opcionales tendiendo en cuenta que algunas de ellas son exclusivas de la marca Nihon Kohden.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 97 - Item 5 – Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
7.1 Con ≥ 6 canales de EEG, solicitamos se elimine esta especificación considerando el bajo valor referencia I asignado a este item. En el caso de que no se elimine por favor modificar a EEG de 4 canales que es el módulo con que cuentan todas las marcas presentes en el mercado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 98 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Por favor solicitamos que el plazo de entrega sea ampliado a 90 días a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 99 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.4.2: En donde se menciona "Pantalla de ≥ 17 pulgadas" Se solicita a la convocante modificar este punto para una mayor participación por "Pantalla de ≥ 15 pulgadas".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 100 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.4.6: Se solicita la modificación de "Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación." dejar como OPCIONAL. Se considera que el requerimiento de salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación puede limitar la participación de diversos fabricantes que no cuentan con dicha característica como estándar, restringiendo la competitividad de la licitación. Favor considerar modificar por "Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación." OPCIONAL"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 101 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.4.7: Favor considerar la modificación de " Despliegue de al menos 12 curvas fisiológicas simultáneamente." por " Despliegue de al menos 5 curvas fisiológicas simultáneamente." La presente solicitud tiene por objeto evitar la restricción de participación de oferentes que puedan ofrecer equipos técnicamente adecuados pero que no cuentan con la capacidad, una característica generalmente disponible en equipos de alta complejidad y costo..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 102 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.4.13: Se solicita que la " Función o perfil de Cálculos hemodinámicos. " considerar como " Función o perfil de Cálculos hemodinámicos. OPCIONAL" Para mayor participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 103 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.4.14: Se solicita la modificación de " Capacidad de contar con Gasto Cardiaco por Software o módulo para medición de Gasto Cardiaco por método de Termodilución. En caso de requerir insumos, proveer lo necesario para la medición de ≥ 200 pacientes de acuerdo con la tecnología del fabricante. " considerar como OPCIONAL, para evitar la participación de oferentes ya que no todas las marcas cuentan con esta opción. Favor modificar por "Capacidad de contar con Gasto Cardiaco por Software o módulo para medición de Gasto Cardiaco por método de Termodilución. En caso de requerir insumos, proveer lo necesario para la medición de ≥ 200 pacientes de acuerdo con la tecnología del fabricante. OPCIONAL"		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 104 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.4.15 " Donde dice "Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica." Se solicita que este punto se considere como " Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica. OPCIONAL" Esto con el fin de no limitar a ningún participante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 105 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.5.18: Donde dice " Los monitores deben contar con sistema de conectores inteligentes para agregar posteriormente otros módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software." Consideramos que no todas las marcas cuentan con este sistema y por ende para no limitarle a ninguna marca solicitamos que este punto se considere como " Los monitores deben contar con sistema de conectores inteligentes para agregar posteriormente otros módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software. OPCIONAL"		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 106 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.5.1.1: Solicitamos la modificación de " Despliegue simultáneo de ≥ 12 curvas." con el fin de no limitarle a ninguna marca, favor considerar como " Despliegue simultáneo de ≥ 5 curvas." Esta modificación no afectaría el funcionamiento del equipo ya que las curvas más importantes igual se estaría visualizando en pantalla.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 107 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.5.1.2: Solicitamos la modificación de " Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones. " considerar como " Posibilidad de despliegue simultáneo de al menos 7 derivaciones. " Esta modificación es con el fin de no limitarle a ningún participante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 108 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.5.1.4: Donde menciona " Detección de arritmias: ≥ 20 arritmias." Favor solicitamos que este punto sea modificado por " Detección de arritmias: ≥ 10 arritmias" Para no limitarle a ningún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 109 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.5.2.3: Donde menciona " Capacidad de detección a baja perfusión y movimiento del paciente. " Se considera que el requerimiento de detección con movimiento del paciente puede limitar innecesariamente la participación de diversos oferentes, ya que dicha funcionalidad avanzada suele estar disponible únicamente en marcas de alta gama con precios más elevados. Solicitamos dejar como " Capacidad de detección a baja perfusión y movimiento del paciente (opcional). "		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 110 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.5.6: Donde menciona "Etiquetado del sitio de medición, como mínimo 16 de las siguientes etiquetas: P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3." Consideramos que no todas las marcas tienen estas opciones, por ende para que haya más participantes sin tantas limitaciones solicitamos por favor que se pueda modificar este punto por "Etiquetado del sitio de medición, como mínimo las siguientes etiquetas: P1,ART, RAP,PA,CVP,LAP,ICP,MAP."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 111 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 5.6.3: Donde menciona "Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la espiración (PVC-ET)." Favor considerar este punto como OPCIONAL para no limitar a ninguna marca.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 112 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 5.7: Se considera que la incorporación de EEG como parámetro obligatorio podría restringir la participación de oferentes que disponen de equipos técnicamente adecuados para el monitoreo multiparamétrico general, pero que no incorporan este módulo específico.

El monitoreo de EEG suele estar reservado a equipos de alta complejidad, destinados a unidades especializadas, lo que incrementa significativamente el costo de adquisición.

Con el objetivo de fomentar una mayor participación de oferentes y evitar direccionamientos hacia marcas o modelos de gama alta, se solicita establecer la función de " EEG OPCIONAL " dentro de los requisitos técnicos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 113 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 5.7.1: Donde se menciona "Con ≥ 6 canales de EEG"

El monitoreo de EEG suele estar reservado a equipos de alta complejidad, destinados a unidades especializadas, lo que incrementa significativamente el costo de adquisición.

Con el objetivo de fomentar una mayor participación de oferentes y evitar direccionamientos hacia marcas o modelos de gama alta, se solicita establecer la función "Con ≥ 6 canales de EEG. OPCIONAL"

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 114 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 5.7.2: Donde se menciona " Verificación automática de impedancia y reconocimiento de conjuntos de cables "

El monitoreo de EEG suele estar reservado a equipos de alta complejidad, destinados a unidades especializadas, lo que incrementa significativamente el costo de adquisición. Con el objetivo de fomentar una mayor participación de oferentes y evitar direccionamientos hacia marcas o modelos de gama alta, se solicita establecer la función " Verificación automática de impedancia y reconocimiento de conjuntos de cables. OPCIONAL"

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 115 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.7.4: Donde se menciona " Frecuencia de muestreo: ≥ 100 Hz por canal Rango $\pm 400 \mu\text{V}$ " El monitoreo de EEG suele estar reservado a equipos de alta complejidad, destinados a unidades especializadas, lo que incrementa significativamente el costo de adquisición. Con el objetivo de fomentar una mayor participación de oferentes y evitar direccionamientos hacia marcas o modelos de gama alta, se solicita establecer la función " Frecuencia de muestreo: ≥ 100 Hz por canal Rango $\pm 400 \mu\text{V}$. OPCIONAL "		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 116 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.7.3: Donde se menciona " Posibilidad de mediciones de referencia o bipolares " El monitoreo de EEG suele estar reservado a equipos de alta complejidad, destinados a unidades especializadas, lo que incrementa significativamente el costo de adquisición. Con el objetivo de fomentar una mayor participación de oferentes y evitar direccionamientos hacia marcas o modelos de gama alta, se solicita establecer la función " Posibilidad de mediciones de referencia o bipolares. OPCIONAL "		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 117 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.8.8.1: Donde dice " Al menos un Módulo de EEG " Por los puntos mencionados anteriormente sobre el EEG solicitamos que sea OPCIONAL. Consideramos que el módulo EEG aumentarían considerablemente el precio del equipo y no entra en el rango de precio estimado. Favor modificar el punto por " Accesorios para EEG según el detalle por cada sistema:. OPCIONAL "		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 118 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.8.8: Donde dice " Accesorios para EEG según el detalle por cada sistema: " Por los puntos mencionados anteriormente sobre el EEG solicitamos que sea OPCIONAL. Consideramos que estos accesorios al igual que el módulo EEG aumentarían considerablemente el precio del equipo y no entra en el rango de precio estimado. Favor modificar el punto por " Accesorios para EEG según el detalle por cada sistema. OPCIONAL "		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 119 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.8.8.2: Donde dice " Al menos un Cable troncal de EEG reusable " Por los puntos mencionados anteriormente sobre el EEG solicitamos que sea OPCIONAL. Consideramos que el accesorio al igual que el módulo EEG aumentarían considerablemente el precio del equipo y no entra en el rango de precio estimado. Favor modificar el punto por " Accesorios para EEG según el detalle por cada sistema:.. OPCIONAL "		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 120 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.8.8.3: Donde dice " Al menos diez unidades de Electrodo de paciente para EEG reusables " Por los puntos mencionados anteriormente sobre el EEG solicitamos que sea OPCIONAL. Consideramos estos accesorios al igual que el módulo EEG aumentarían considerablemente el precio del equipo y no entra en el rango de precio estimado. Favor modificar el punto por " Al menos diez unidades de Electrodo de paciente para EEG reusables. OPCIONAL "		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 121 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.8.8.4: Donde dice " Al menos un pote de pasta para EEG " Por los puntos mencionados anteriormente sobre el EEG solicitamos que sea OPCIONAL. Consideramos que al igual que el módulo EEG aumentarían considerablemente el precio del equipo y no entra en el rango de precio estimado. Favor modificar el punto por " Al menos un pote de pasta para EEG. OPCIONAL "		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 122 - EETT - Cardiodesfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 4.5.3: " Capacidad de autodescarga cuando no se utilice. " Favor explicar a que se refieren con este punto y considerar como OPCIONAL. " Capacidad de Autodescarga cuando no se utilice. OPCIONAL "		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
ES LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS EQUIPOS DE REALIZAR UNA DESCARGA, CUANDO EL EQUIPO SE DEJA DE UTILIZAR POR UN TIEMPO TRANSCURRIDO ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE CALIDAD. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 123 - EETT - Cardiodesfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 4.5.4 " Con sistema para probar energía de "Favor explicar a que se refieren con este punto y considerar como OPCIONAL. " Con sistema para probar energía de descarga. OPCIONAL"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
CONSISTE EN LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EN COMPROBAR LOS NIVELES DE DESCARGA DE ENERGÍA SEGÚN ESTÁNDARES ESTABLECIDOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 124 - EETT - Cardiodesfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 4.9.1 " Despliegue en pantalla: - Porcentaje numérico de SpO2. - Curva de pletismografía. - Frecuencia de pulso." Vamos considerar curva pletismografía como OPCIONAL. No todas las marcas cuentan con esta opción y por ende solicitamos como favor que sea opcional. " Despliegue en pantalla: - Porcentaje numérico de SpO2. - Curva de pletismografía. OPCIONAL- Frecuencia de pulso."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 125 - EETT - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 5.8.7: Donde dice " 02 (dos) sistemas EEG de al menos 6 canales por la totalidad de equipos. " Por los puntos mencionados anteriormente sobre el EEG solicitamos que sea OPCIONAL. Consideramos que el módulo EEG aumentarían considerablemente el precio del equipo y no entra en el rango de precio estimado. Favor modificar el punto por " 02 (dos) sistemas EEG de al menos 6 canales por la totalidad de equipos. OPCIONAL"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 126 - ÍTEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Para el Ítem 2 Ecógrafo en relación al punto 4.10 con el requerimiento que establece que el equipo ecográfico debe contar con al menos 4 puertos USB formando parte original del equipo y que no se aceptan expansores externos, solicitamos amablemente a la convocante que se considere la aceptación de expansores USB externos certificados como una solución válida. Fundamentamos esta solicitud en que los expansores USB de grado médico o certificados para uso profesional permiten ampliar la conectividad del equipo de forma segura, eficiente y sin comprometer la funcionalidad ni la integridad técnica del sistema. Estos dispositivos son ampliamente utilizados en entornos clínicos modernos donde los equipos reducen físicamente el número de puertos integrados para optimizar diseño y portabilidad. Además, esta alternativa mantiene la capacidad de conexión requerida (para almacenamiento externo, impresoras, transductores adicionales, etc.) cumpliendo con los fines operativos del equipo, y se ajusta a las prácticas actuales de fabricantes reconocidos internacionalmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 127 - EETT - Rayos X Movil

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 3.3.3: Donde dice "Longitud total ≤ 1450 mm" A fin de evitar que la especificación limite innecesariamente la participación de otros oferentes, permitiendo así una mayor competencia. La longitud total no condiciona el funcionamiento del equipo, ya que la misma puede ser ajustada o reducida según las necesidades sin afectar su operatividad. Favor modificar por "Longitud total ≤ 1800 mm".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 128 - EETT - Rayos X Movil

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 3.3.5: Donde dice "Peso ≤ 260 kg" Con el objetivo de no limitar a ningún participante, favor considerar que el punto sea modificado por "Peso ≤ 260 kg +/-10%".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 129 - EETT - Rayos X Movil

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 3.3.7: Donde dice " Longitud del brazo portatubo minimo 650 maximo 1000 mm ± 10 " Con el fin de no limitar la participación de posibles oferentes y evitar que la especificación sea restrictiva hacia una marca en particular. Cabe señalar que la longitud del brazo portatubo es ajustable y reducible según las necesidades de los profesionales, sin afectar el funcionamiento ni el desempeño del equipo. Favor modificar por " Longitud del brazo Portatubo mínimo 650 ± 10 máximo 1040 mm ± 10 .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 130 - EETT - Rayos X Movil

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 3.3.8: Donde dice " Rotación de la columna portatubo ± 180 grados $\pm 5^\circ$ " En virtud de que una rotación de 180grados no resulta técnicamente necesaria para el funcionamiento habitual del equipo, ni aporta una funcionalidad adicional relevante. La rotación de ± 90 grados es suficiente para garantizar la operatividad y la maniobrabilidad del portatubo durante los procedimientos, permitiendo además ampliar la participación de oferentes y evitar especificaciones innecesariamente restrictivas.. Favor considerar que este punto sea modificado por " Rotación de la columna portatubo ± 90 grados $\pm 5^\circ$ "		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 131 - EETT - Rayos x Movil

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 3.6.2: Donde dice " Matriz de detectores $\leq 2500 \times 3000$ pixeles" Solicitamos que este punto sea modificado por " Matriz de detectores 2500×3000 pixeles o mejor" A fin de no limitar la participación de posibles oferentes, permitiendo incluir equipos que puedan ofrecer una mejor resolución, sin que esto afecte negativamente la funcionalidad ni las prestaciones requeridas del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 132 - EETT - Rayos X Movil

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 3.6.5: Donde dice " Resolución espacial de $\leq 3,3$ PL/mm" Con el objetivo de no limitar a ningún participante y mejorar la especificación. Favor modificar por " Resolución espacial de $\leq 3,6$ PL/mm"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 133 - EETT - Rayos X Movil

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 3.6.11: Donde dice " Resistencia al polvo y agua IP67" Con el fin de ampliar la participación de oferentes y evitar limitar innecesariamente las alternativas disponibles en el mercado. Ambas clasificaciones de protección son adecuadas para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento del equipo bajo las condiciones de uso previstas. solicitamos que este punto sea modificado por "Resistencia al polvo y agua IP67 o IPX6"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 134 - EETT - Rayos X Movil

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 3.6.11: Donde dice " Carga de 300Kg. distribuida y ≥ 100 kg de carga localizada" Favor aclarar el punto (distribuida y ≥ 100 kg de carga localizada) o dejar como opcional Para ampliar la participación de oferentes modificar por " Carga de 300Kg. distribuida y ≥ 100 kg de carga localizada OPCIONAL"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 135 - PBC - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el PBC, dentro del apartado "Plan de entrega de los bienes", se establece que la fecha de entrega de los bienes debe ser dentro de los 60 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. Solicitamos a la convocante extender este plazo a un mínimo de 90 días, considerando que se trata de equipos de importación, y dicho plazo representa el tiempo habitual requerido para completar los procesos logísticos, aduaneros y de despacho correspondientes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 136 - PBC - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Solicitamos a la convocante considerar la ampliación del plazo de entrega a 90 días calendario, ya que los equipos requeridos son de importación y los 60 días establecidos actualmente podrían resultar insuficientes para cumplir con los tiempos logísticos habituales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 137 - ÍTEM 1 ECOCARDIOGRAFO PORTÁTIL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Para el Ítem 1 Ecocardiógrafo portátil en el punto 7.2 con relación al requerimiento que establece la provisión de un lector/grabador de CD/DVD para el equipo, solicitamos amablemente a la convocante que se permita agregar como alternativa un puerto USB externo certificado. Dado que los equipos portátiles de última generación están diseñados con formatos más compactos y ya no incluyen unidades ópticas integradas, el uso de un USB externo permite cumplir de manera eficiente con la finalidad de guardar, exportar y respaldar estudios diagnósticos, sin comprometer la funcionalidad del equipo. El puerto USB externo representa una solución tecnológicamente actual, segura y ampliamente utilizada en entornos clínicos, siendo incluso preferida por muchos profesionales de la salud por su practicidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 138 - Ítem 1 Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 4.18 donde se solicita Auto optimización de imágenes: ATO, ACO, ASO, Solicitamos a la convocante permita cotizar equipos que la optimización de imágenes se realice de manera manual por el operador, No realiza diferencia alguna que se realice de forma manual en el diagnóstico final del paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 139 - ÍTEM 1 ECOCARDIOGRAFO PORTÁTIL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

Para el Ítem 1 Electrocardiógrafo Portátil, en el punto 4.15 con referencia al requerimiento que solicita que el software de cardiología incluya funcionalidades como Auto EF, Auto IMT, TVI/TVD, Stress Echo, Strain Elastography y Quantitative Flow Analysis, solicitamos amablemente a la convocante que se acepte que la funcionalidad EF (Fracción de Eyección) pueda ser realizada de forma manual o automática. La modalidad manual del cálculo de fracción de eyección es una práctica estandarizada, confiable y aceptada internacionalmente, que permite al profesional realizar mediciones precisas, sin necesidad de software automatizado. Esta alternativa garantiza una evaluación diagnóstica completa y no limita la funcionalidad del equipo en su aplicación clínica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 140 - ÍTEM 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

Para el Ítem 2 Ecógrafo en el punto 5.3 Con relación al requerimiento técnico que establece que el equipo ecográfico debe contar con un transductor lineal tipo "palo de hockey" con un ancho de banda de ≤ 8 MHz a ≥ 16 MHz o mayor, solicitamos amablemente que se acepte un rango de frecuencia de ≤ 8 MHz a ≥ 14 MHz o mayor. Este rango continúa siendo adecuado para aplicaciones clínicas superficiales, como estudios musculoesqueléticos, vasculares periféricos o pediátricos, y garantiza una excelente resolución de imagen, cumpliendo con los fines diagnósticos del transductor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 141 - Ítem 1 Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el ítems 4.32 12 donde se solicita Posibilidad de incorporar Transductor cardiológico neonatal, solicitamos eliminar de este de ítems, es propia de especificaciones de la Marca GE, y esta solo al hecho de ser descalificadorio para los demás oferentes potenciales y además que los software solicitados en la sección de características se trata mas bien de un ecógrafo general y no un ecocidio como dice el enunciado

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC

Consulta 142 - Ítem 2 Ecógrafo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

4.1 del ítem 2 donde mencionan el Monitor ≥ 15 " con resolución de 1920x1080, se sugiere a la convocante que solicite 1024x768 en adelante, de esta forma tendrá mayor cantidad de oferentes cotizantes

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 143 - EETT - Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 1.4.4: Donde dice "Almacenamiento SSD interno ≥ 512 Gb" Solicitamos la modificación de este punto por " Almacenamiento SSD interno ≥ 500 Gb O Disco duro mecánico ≥ 500 Gb " Con el fin de no afectar a ningún participante sin afectar el funcionamiento del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 144 - EETT - Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 1.4.5: Donde dice "Memoria cine: ≥ 256 MB" Considerando que, dependiendo del fabricante, esta especificación puede presentarse con distintas denominaciones o unidades de medida. La modificación propuesta permite que diferentes marcas puedan cumplir con el requerimiento sin afectar la funcionalidad ni la capacidad operativa del equipo, evitando limitar la participación de oferentes... Favor modificar este punto por " Memoria cine: ≥ 256 MB O memoria cine de ≥ 3000 imágenes"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 145 - EETT - Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 1.4.7: Donde dice " Rango dinámico configurable (33 ± 3 a 93 ± 3 dB)". Con el fin de no afectar a ningún participante y mejorar el rango dinámico para una mejor imagen, considerar modificar este punto por " Rango dinámico configurable (23 ± 3 a 320 ± 3 Db).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 146 - EETT - Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el punto 1.4.10: Donde dice " Peso del equipo: ≤ 5 kg (con batería) " con el fin de ampliar la participación de oferentes sin que ello afecte el correcto funcionamiento, portabilidad ni desempeño del equipo. Favor modificar por " Peso del equipo: ≤ 7 kg (con batería)"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 147 - Item 2 ecografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En el 4.10 solicitan puertos USB, solicitamos que se admita cotizar equipos que tengas dos puertos USB o mas en adelante , esto no realiza diferencia en la eficacia y resultado de una imagen del paciente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 148 - Item 2 ecografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 4.1712 donde se solicita Posibilidad de incorporar Transductor cardiológico neonatal, solicitamos eliminar de este de ítems, es propia de especificaciones de la Marca GE, y esta solo al hecho de ser descalificatorio para los demás oferentes potenciales

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 149 - ÍTEM 3 EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

Para el Ítem 3 Equipo de Rayos X Portátil en el punto 3.5 En relación con el requerimiento técnico que establece un peso de ≤ 260 kg para el equipo de rayos X, solicitamos amablemente que se permita aceptar equipos con peso mayor a 260 kg, sin que esto afecte negativamente la evaluación técnica. Esta solicitud se fundamenta en que muchos equipos de rayos X de alto desempeño, durabilidad y precisión diagnóstica, especialmente aquellos que cuentan con componentes integrados como generadores de mayor potencia, colimadores avanzados, sistemas de batería, chasis reforzados o soportes motorizados, pueden superar dicho peso. El hecho de que el equipo tenga un peso mayor no afecta su funcionalidad ni su movilidad, ya que estos sistemas están diseñados para ser transportados con seguridad y facilidad mediante ruedas y frenos especiales, cumpliendo plenamente con su uso clínico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 150 - EETT - Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 1.4.15: Donde dice " Software de cardiología: Auto EF, Auto IMT, TVI/TVD, Stress Echo, Strain Elastography, Quantitative Flow Analysis" Favor considerar este punto como " Software de cardiología: Auto EF, Auto IMT, TVI/TVD o THI, Stress Echo opcional, Strain Elastography opcional, Quantitative Flow Analysis opcional". Esto con el fin de no limitarle a ningún participante .

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 151 - EETT - Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 1.4.17: Donde dice " Tecnología Virtual Apex (sectorial) y Virtual Convex (lineal)" Rogamos que este punto se considere como opcional, ya que no todos los equipos cuentan con esa tecnología. Favor modificar por " Tecnología Virtual Apex (sectorial) y Virtual Convex (lineal). OPCIONAL"

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 152 - EETT - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 1.4.18: Donde dice " Auto optimización de imágenes: ATO, ACO, ASO" Favor considerar este punto como opcional para no limitar a ningún participante. Modificar por " Auto optimización de imágenes: ATO, ACO, ASO. OPCIONAL"

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 153 - EETT - Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 1.4.20: Donde dice " Frecuencia máxima de cuadro: ≥ 1598 Hz" Solicitamos que este punto se considere como " Frecuencia máxima de cuadro: ≥ 1598 Hz O Frame rate: ≥ 80 fps"

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC

Consulta 154 - EETT - Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 1.4.21: Donde dice " Procesamiento de datos sin pérdida (raw data)" Favor aclararnos a que se están refiriendo con este punto o considerar como " Procesamiento de datos sin pérdida (raw data) O Revisión y procesamiento de imágenes" Para no limitar a ningún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC

Consulta 155 - EETT - Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 1.4.24: Donde dice " Conectividad: HDMI, LAN, USB 3.0, USB 2.0 (en carro), " No todos los carros poseen esta conectividad y el equipo trae incluido estas conexiones. Favor considerar modificar por " Conectividad: HDMI, LAN, USB 3.0, USB 2.0 (en carro). OPCIONAL" Para no limitar a ningún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 156 - Item 2 ecografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

Donde se solicita en el punto 5.3 Transductor lineal tipo palo de hockey con ancho de banda ≤ 8 Mhz a ≥ 16 Mhz o mayor. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo) solicitamos que admitan transductores de 8 a 15 Mhz

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC

Consulta 157 - ÍTEM 3 EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Para el Ítem 3 Equipo de Rayos X Portátil en el punto 6.3 Con relación al requerimiento técnico que establece un tamaño de píxel $\leq 150 \times 150$ micras para el equipo de rayos X portátil, solicitamos amablemente a la convocante que se acepte un tamaño de píxel $\leq 155 \times 155$ micras, sin que ello afecte el puntaje técnico de la propuesta. Fundamentamos esta solicitud en que un tamaño de píxel de hasta 155 micras continúa ofreciendo una excelente resolución de imagen diagnóstica, adecuada para estudios médicos convencionales, manteniéndose dentro de los estándares internacionales de diagnóstico por imágenes. Además, esta tolerancia permitiría incluir modelos de equipos que cuentan con otras prestaciones avanzadas en términos de portabilidad, autonomía y conectividad, sin comprometer la capacidad diagnóstica. Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta favorable.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 158 - EETT - Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>En el punto 1.4.32.3: Donde dice " Eco Stress" Considerar como OPCIONAL considerando que no todos los equipos disponibles en el mercado incluyen esta funcionalidad como estándar, y a fin de no limitar la participación de oferentes sin afectar el funcionamiento general del equipo modificar por " Eco Stress. OPCIONAL"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 159 - PRECIO REFERENCIAL ITEM N° 5 MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Solicitamos amablemente a la Convocante rever y elevar el precio referencial fijado para el ítem 05 ya que para el mismo han tomado como referencia dos licitaciones; la ID 443857 del 2024 y ID 416440 del 2022 tal como se observa en el dictamen DICTAMEN DCP N° 60/2025. Los precios adjudicados en las licitaciones mencionadas en el Dictamen de Precio son sumamente desfasados respecto al precio del llamado ID462608. En la adjudicación de la licitación 416440 se solicitó un equipo con menor tecnología; en dicha licitación la adjudicación fue por valor de 49.000.000 Gs. En la licitación ID 443857 la adjudicación fue por valor de 95.000.000 Gs siendo la misma tecnología a la solicitada actualmente en este llamado.</p> <p>El precio referencial no se ajusta a la tecnología solicitada, por lo cual se solicita a la Convocante a tomar estos puntos en cuenta y elevar el precio referencial a por lo menos un 60% del referencial fijado. Esto de manera a asegurar que los equipos ofertados cumplan con las prestaciones y funcionalidad que la Convocante desea según las especificaciones técnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 160 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 5 MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En las especificaciones técnicas en el punto 4.3 donde dice "Pantalla de ≥ 17 pulgadas" Se solicita al convocante a modificar este punto por "Pantalla de ≥ 15 pulgadas" ya que consideramos que una pantalla de 15 pulgadas cumple adecuadamente con la visualización de los parámetros clínicos requeridos, sin afectar la funcionalidad, operatividad ni la calidad tecnológica del equipo. Esto permitirá una mayor participación de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 161 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 5 MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Las Especificaciones Técnicas en el punto 4.15 donde dice "Capacidad de contar con Gasto Cardíaco por Software o módulo para medición de Gasto Cardíaco por método de Termodilución. En caso de requerir insumos, proveer lo necesario para la medición de ≥ 200 pacientes de acuerdo con la tecnología del fabricante" Se solicita al convocante a modificar este punto por "Posibilidad de conexión a futuro de Gasto Cardíaco por Software o módulo para medición de Gasto Cardíaco por método de Termodilución . En caso de requerir insumos, proveer lo necesario para la medición de ≥ 200 pacientes de acuerdo con la tecnología del fabricante" Ya que la tecnología solicita no se ajusta al precio de referencia que imposibilita la presentación de mayores oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 162 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARÁMETROS ITEM N° 5 MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
En las especificaciones técnicas en el punto 5.1.1 donde dice "Despliegue simultáneo de ≥ 12 curva" Se Solicita al convocante a modificar este punto por "Despliegue simultáneo de ≥ 10 curva". La visualización simultánea de 10 curvas no implica una reducción en la capacidad funcional ni en el rendimiento del monitor, ya que se mantiene la posibilidad de configurar las curvas según la necesidad clínica del paciente. Esto permite una mayor participación de oferentes según la tecnología de cada marca representada		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 163 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PRESIÓN INVASIVA ITEM N° 5 MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Las Especificaciones Técnicas en el punto 5.6.2 Presión Invasiva se solicita "Etiquetado del sitio de medición: al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3.", Solicitamos a la convocante modificar este punto por "Etiquetado del sitio de medición al menos 15 etiquetas" esto teniendo en cuenta que cada fabricante cuenta con sus propias nomenclaturas para estas etiquetas de PAI, por lo que no necesariamente coincidan todas ellas. Esta modificación permitirá un mayor número de oferentes ya que la especificación de etiquetado es única para la marca NIHON KOHDEN.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 164 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PRESIÓN INVASIVA ITEM N° 5 MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Las Especificaciones Técnicas en el punto 5.6.3 donde dice "Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la espiración (PVC-ET)" Solicitamos a la Convocante modificar este punto a "Medición de variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC)". Ya que las mediciones del VPS y del PVC - ET junto con las otras dos mediciones solicitadas, es una tecnología exclusiva de la marca Nihon Kohden, por lo que solo esta marca podrá cumplir con la totalidad de las especificaciones solicitadas. No existe una tecnología similar que pueda realizar las cuatro mediciones solicitadas, puede que una marca cuenta con una o con otra, pero que el mismo equipo midas las cuatro solo lo puede cumplir la marca mencionada. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demás marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 165 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EEG ITEM N° 5 MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Las Especificaciones Técnicas en el punto 7 "EEG" se solicita al convocante modificar este punto por "Posibilidad de conexión a futuro de EEG" Ya que la tecnología solicita no se ajusta al precio de referencia que imposibilita la presentación de mayores oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 166 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EEG ITEM N° 5 MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Las Especificaciones Técnicas en el punto 7.1 donde dice "Con \geq 6 canales de EEG" Se solicita al convocante a modificar este punto por "Con \geq 4 canales de EEG". Ya que le única marca del mercado que cuenta con módulos EEG de 8 canales es Nihon Kohden la cual sería la única en cumplir la totalidad de las especificaciones. No existe una tecnología similar que con 8 canales en la medición de EEG, el resto de las marcas cuentan con mediciones de EEG de hasta 4 canales por lo que este punto solo lo puede cumplir la marca mencionada. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demas marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 167 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 5 MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>En el punto 3.2 de las especificaciones técnicas solicitan "Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado." Solicitamos al convocante modificar este punto por "Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente". Teniendo que en las Certificaciones de Calidad ISO 13485, independientemente de quien sea el emisor de dicho documento, no se encuentra detallada la marca comercial, únicamente el fabricante quien es certificado. Las modificaciones solicitadas permitirán la correcta presentación de documentos sin prestarse a especulaciones o interpretaciones de las partes, asegurando la calidad de los equipos a ser adquiridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 168 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACCESORIOS. - ITEM N° 5 MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>En el punto 8.8 de los accesorios solicitan "Accesorios para EEG según el detalle por cada sistema" Solicitamos al convocante excluir este punto; el accesorio para EEG representa un incremento significativo en el costo total del equipo y el precio referencial no se ajusta a la tecnología solicitada. Por lo cual imposibilita la participación de mayores oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 169 - Precios referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Solicitamos una revisión de los precios referenciales no están acordes a los valores reales del mercado actual e incluso sorprende los precios desfasados que indican de cada ítem.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 170 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante que los plazos de entrega sean de 120 días, una vez recepcionada por el oferente

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC

Consulta 171 - ÍTEM 3 EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

Para el Ítem 3 Equipo de Rayos X en el punto 3.6 Con relación al requerimiento técnico que indica que la altura del foco con respecto al piso debe tener un mínimo ≤ 650 mm y un máximo ≥ 1890 mm, solicitamos amablemente que se acepte un rango de altura de mínimo ≤ 650 mm y máximo ≥ 1850 mm para el equipo de rayos X portátil. Fundamentamos esta solicitud en que una altura máxima de 1850 mm continúa permitiendo una adecuada cobertura anatómica para todos los estudios clínicos convencionales, incluyendo extremidades superiores, columna en bipedestación y tórax. Esta diferencia no afecta la funcionalidad diagnóstica del equipo ni su versatilidad en entornos hospitalarios o ambulatorios. Además, esta tolerancia permitiría considerar equipos de última generación que priorizan portabilidad, estabilidad y facilidad de posicionamiento, sin comprometer el rendimiento clínico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 172 - EETT - Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 1.4.32.9: Donde dice " Elastografia" a fin de no limitar la participación de los oferentes, considerando que no todos los equipos cuentan con esta funcionalidad como estándar y que su carácter opcional no afectará el normal funcionamiento ni las prestaciones requeridas del equipo. Modificar por " Elastografia. OPCIONAL"

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 173 - EETT - Ecocardiografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 1.4.32.10: Donde dice "3D/4D" a fin de no limitar la participación de los oferentes, considerando que su carácter opcional no afectará a ningún participante ni las prestaciones. Favor modificar por " 3D/4D. OPCIONAL"

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 174 - ITEM 4: CARDIODESFIBRILADOR - 4.5

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Solicitamos amablemente a la convocante sea considerada como característica OPCIONAL, ya que no representa una función crítica del cardiodesfibrilador y su exigencia limita la participación de marcas que priorizan la robustez y confiabilidad clínica por sobre funciones accesorias. La interoperabilidad mediante otros medios ya garantiza una adecuada trazabilidad de datos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 175 - ITEM 4: CARDIODESFIBRILADOR - 5.2

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Solicitamos amablemente a la convocante cambiarlo a Energía seleccionable por pasos, modo bifásico, Límite inferior: ≤ 2 Joules., Límite superior: ≥ 230 Joules o mejor. ya que este valor es clínicamente suficiente para la mayoría de los escenarios de desfibrilación avanzada y es el estándar ofrecido por múltiples fabricantes reconocidos internacionalmente. Mantener el valor en ≥ 270 Joules restringe innecesariamente la competencia sin aportar un beneficio clínico comprobado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 176 - ITEM 4: CARDIODESFIBRILADOR - 10.1 - 10.2 - 10.3 - 13.6.2

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Solicitamos amablemente a la convocante consideras los ítems 10.1, 10.2, 10.3, 13.6.2 como OPCIONALES, debido a que solo una marca en particular cumple esta especificación, Esto permite a más oferentes poder participar con tecnologías que se ajustan a las necesidades del servicio		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 177 - ITEM 5 Monitor Multiparamétrico - 4.5

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Solicitamos amablemente a la convocante cambiar a Conectividad a la red de monitoreo. (conexión con cables o sin cables). De forma a no limitar la participación a una sola marca que cumple con la especificación solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 178 - ITEM 5 Monitor Multiparamétrico - 5.1.1

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Solicitamos amablemente a la convocante cambiar a una configuración estándar de Despliegue simultáneo de 3 curvas o mejor. Esta prestación cubre adecuadamente las necesidades clínicas habituales de monitoreo y evita restringir la participación únicamente a una marca con capacidad extendida de visualización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 179 - ÍTEM 3 EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Para el Ítem 3 Equipo de Rayos X Portátil en el punto 3.7 Con relación al requerimiento que establece que la longitud del brazo porta-tubo debe ser de mínimo 650 mm y máximo 1000 mm ± 10, solicitamos amablemente a la convocante que se acepte una longitud de mínimo 650 mm y máximo 1250 mm ± 10 para el equipo de rayos X portátil. Fundamentamos esta solicitud en que una mayor extensión del brazo porta-tubo aumenta la versatilidad y maniobrabilidad del equipo, permitiendo una mejor cobertura en pacientes en cama, sillas de ruedas o situaciones donde el acceso directo al paciente es limitado. Esta característica favorece especialmente el trabajo en áreas críticas, quirófanos o unidades de cuidados intensivos, donde el posicionamiento rápido y preciso es fundamental. La extensión propuesta no afecta la estabilidad ni la seguridad estructural del equipo, y por el contrario, amplía su funcionalidad sin comprometer la calidad diagnóstica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 180 - EETT - ITEM N° 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>En el punto 2.4.5: Donde dice "Memoria cine: $\geq 384\text{MB}$" Considerando que, dependiendo del fabricante, esta especificación puede presentarse con distintas denominaciones o unidades de medida. La modificación propuesta permite que diferentes marcas puedan cumplir con el requerimiento sin afectar la funcionalidad ni la capacidad operativa del equipo, evitando limitar la participación de oferentes... Favor modificar este punto por "Memoria cine: $\geq 384\text{MB}$ O memoria cine de ≥ 3000 imágenes"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 181 - EETT - ITEM N° 2 ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>En el punto 2.4.11: Donde dice "Peso del equipo: ≤ 6 kg, incluido las baterías" con el fin de ampliar la participación de oferentes sin que ello afecte el correcto funcionamiento, portabilidad ni desempeño del equipo. Favor modificar por "Peso del equipo: ≤ 7 kg incluido las baterías"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 182 - EETT - Item N° 2 Ecografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>En el punto 2.4.15.4: Donde dice "$\geq 7,000,000$ canales de procesamiento" Consideramos que el rango propuesto es demasiado alto y no todas las marcas van a cumplir, por eso rogamos que se pueda modificar por "$\geq 1,500,000$ canales de procesamiento O almacenamiento prospectivo de imágenes"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 183 - EETT - Item N° 2 Ecografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 2.4.15.5: Donde dice "Velocidad \geq 1700 fps" Esta velocidad es considerada para equipos de alta gama y marcas específicas, por ello solicitamos que se pueda modificar por "Velocidad \geq 80 fps" para no afectar a los participantes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
------------------	---------------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 184 - EETT - Item N° 2 Ecografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 2.4.17.3: Donde dice "Eco Stress" Solicitamos que esta opción sea considerada como "Eco Stress. OPCIONAL" Para no limitar a ningún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
------------------	---------------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 185 - ITEM 5 Monitor Multiparamétrico - 5.1.2

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos amablemente a la convocante cambiar a una configuración estándar de: Posibilidad de despliegue simultáneo de 7 derivaciones o mejor. Permitiendo la participación de equipos técnicamente adecuados que cumplen con los parámetros clínicos esenciales sin restringir el mercado a un proveedor específico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
------------------	---------------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 186 - EETT - Item N° 2 Ecografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 2.4.17.9: Donde dice "Elastografía" Solicitamos que esta opción sea considerada como "Elastografía. OPCIONAL" Para no limitar a ningún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
------------------	---------------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 187 - EETT - Item N° 2 Ecografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 2.4.17.9: Donde dice "Elastografía" Solicitamos que esta opción sea considerada como "Elastografía. OPCIONAL" Para no limitar a ningún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
------------------	---------------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 188 - EETT - Item N° 2 Ecografo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 2.4.17.10: Donde dice "3D/4D" Solicitamos que esta opción sea considerada como "3D/4D. OPCIONAL" Para no limitar a ningún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
------------------	---------------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 189 - ITEM 5 Monitor Multiparamétrico - 5.6.2

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos amablemente a la convocante cambiar a una configuración estándar de: ART, PA, CVP, RAP, LAP, ICP como mínimo. Estas etiquetas son los más utilizados en práctica clínica. La exigencia de 16 etiquetas específicas limita la participación injustificadamente a una única marca y no representa un requerimiento esencial para el funcionamiento clínico del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
------------------	---------------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 190 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
-----------------	--------------------------	------------

Donde dice: Demostrar la experiencia en Venta y distribución en el ramo de equipos médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años 2022, 2023, 2024.

Solicitamos amablemente a la Convocante, que se considere como medio de verificación válido la presentación Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
------------------	---------------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 191 - ITEM 5 Monitor Multiparamétrico - 5.6.3

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos amablemente a la convocante considerar dicha especificación como OPCIONAL. Este requerimiento exclusivo favorece a una sola marca y no son funciones indispensables en todos los entornos clínicos. Esto ampliará la participación de oferentes con tecnologías funcionales y adecuadas a la necesidad real del servicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
------------------	---------------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA.

Consulta 192 - ITEM 5 Monitor Multiparamétrico - 7.1

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Solicitamos amablemente a la convocante cambiar dicho ítem a una especificación estándar de: Con 4 canales de EEG o mejor, ya que esta configuración satisface los requerimientos clínicos estándar, permitiendo la participación de equipos de múltiples marcas que ofrecen monitoreo EEG sin funciones extendidas innecesarias. De forma a no limitar la participación a una sola marca que puede cumplir con dicha especificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 193 - ITEM 5 Monitor Multiparamétrico - 8.7

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Solicitamos amablemente a la convocante cambiar a una especificación estándar de: 02 (dos) sistemas EEG de al menos 4 canales por la totalidad de equipos. Con el fin de evitar la restricción a una única marca, permitiendo mayor competitividad y soluciones técnicas que cumplen con los estándares clínicos generalmente aceptados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 194 - ÍTEM 3 EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
Para el Ítem 3 Equipo de Rayos X Portátil, en el punto 4.2 Con relación al requerimiento técnico que establece un rango de mAs de mínimo 0,5 mAs y máximo ≥ 200 mAs, solicitamos amablemente a la convocante que se acepte un valor mínimo desde 0,1 mAs para el equipo de rayos X portátil. Fundamentamos esta solicitud en que un valor mínimo de 0,1 mAs ofrece mayor precisión y control en estudios de baja dosis, siendo especialmente útil en pacientes pediátricos, estudios de extremidades o situaciones clínicas donde se requiere una exposición mínima a radiación. Esta ampliación en el rango inferior no compromete la calidad diagnóstica del equipo, sino que, por el contrario, permite una mejor optimización de la dosis en función del paciente y del tipo de estudio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 195 - EETT - Cardiodesfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>n el punto 4.13.6: Donde dice "2 (dos) Sensores de CO2, con al menos cincuenta (50) adaptadores de vías aéreas para paciente adulto por equipo (con sus respectivos extensores si lo requieren)." Solicitamos que este punto sea modificado por "2 (dos) Sensores de CO2, con al menos treinta(30) adaptadores de vías aéreas para pacientes adulto por equipo (con sus respectivos extensores si lo requieren)." Algunas marcas y modelos disponibles en el mercado ofrecen cantidades menores a cincuenta (50) adaptadores incluidos en el paquete estándar. A fin de no limitar la participación de posibles oferentes que cumplan con las prestaciones técnicas solicitadas, pero incluyan un número inferior de adaptadores, proponemos reducir la cantidad mínima requerida a treinta (30) adaptadores por equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 196 - 2 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Donde dice: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Solicitamos amablemente a la Convocante considerar la posibilidad de ampliar dicho requisito, de modo que también se admita como documento válido: "Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida." Dicha modificación permitiría una participación más equitativa y representativa de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 197 - ÍTEM 3 EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Para el Ítem 3 Equipo de Rayos X Portátil, en el punto 5.1 donde menciona "Uno o dos focos con tamaño del punto focal $\leq 0,8\text{mm}$ en al menos en uno de ellos" solicitamos amablemente a la convocante que se acepte de la siguiente manera "Uno o dos focos con tamaño del punto focal $\leq 1,0\text{mm}$ en al menos en uno de ellos" Esta solicitud se fundamenta en que un punto focal de hasta 1,0 mm sigue ofreciendo una excelente calidad de imagen diagnóstica, especialmente en equipos portátiles, donde se priorizan características como movilidad, robustez y versatilidad operativa. Este tamaño sigue siendo adecuado para estudios radiológicos convencionales, manteniendo una buena definición espacial sin comprometer el desempeño clínico.</p> <p>Asimismo, muchos equipos portátiles de última generación están optimizados para trabajar con puntos focales de hasta 1,0 mm, lo que facilita su integración en distintos entornos hospitalarios sin afectar la precisión diagnóstica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 198 - ÍTEM 3 EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Para el Ítem 3 Equipo de Rayos x Portátil en el punto 6.5 Con relación al requerimiento técnico que establece una resolución espacial de $\leq 3,3$ pares de líneas por milímetro (PL/mm) para el equipo de rayos X portátil, solicitamos amablemente a la convocante que se permita aceptar una resolución espacial de hasta $\leq 3,6$ PL/mm.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en que una resolución de 3,6 PL/mm continúa brindando una excelente calidad de imagen diagnóstica, adecuada para estudios clínicos convencionales. La misma no representa una pérdida significativa de nitidez o detalle, especialmente considerando que la percepción visual humana y la interpretación clínica no se ven afectadas por esta variación en condiciones reales de trabajo. Además, aceptar esta especificación ampliada permitiría considerar modelos de equipos que ofrecen otras ventajas complementarias, como mayor portabilidad, autonomía o integración tecnológica, sin comprometer la capacidad diagnóstica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 199 - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Con relación al plazo de entrega establecido en el Pliego, que indica una entrega dentro de los 60 días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, solicitamos amablemente que se permita un plazo de entrega de hasta 90 días calendario para los equipos de importación.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en los procesos logísticos internacionales, que incluyen tiempos de fabricación, embarque, nacionalización y despacho, los cuales pueden verse afectados por factores ajenos al proveedor, como disponibilidad de transporte, regulaciones aduaneras o condiciones del mercado internacional. El plazo de 90 días continúa siendo razonable y garantiza el cumplimiento de una entrega segura y completa, sin afectar la calidad del servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 200 - ÍTEM 3 EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Para el Ítem 3 Equipo de Rayos x Portátil en el punto 6.3 Con relación al requerimiento técnico que establece una matriz de detectores de $\leq 2500 \times 3000$ píxeles para el equipo de rayos X portátil, solicitamos amablemente que se permita aceptar una matriz de hasta $\leq 3072 \times 3072$ píxeles. Esta solicitud se fundamenta en que una mayor resolución de matriz, como 3072×3072 píxeles, no sólo cumple, sino que supera los estándares diagnósticos exigidos, permitiendo obtener imágenes de mayor definición y detalle. Esta ampliación mejora la calidad de visualización, especialmente en estudios de estructuras finas, sin afectar negativamente la operatividad ni la compatibilidad del equipo con los entornos clínicos habituales. Asimismo, esta especificación es coherente con los avances tecnológicos actuales en sistemas digitales de radiografía portátil.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
<p>LO SOLICITADO SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.</p>		

Consulta 201 - ITEM 4 - CARDIODESFIBRILADOR

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
<p>Solicitamos a la convocante donde dice "Conectividad Bluetooth o Wirelees o USB para transmisión de datos de descarga a través de software para PC." agregar la posibilidad de transmisión de datos por Micro Sd, que tambien podra cumplir la misma funcion. Esto posibilitara mayor participacion de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
<p>REMITIRSE A LA ADENDA.</p>		

Consulta 202 - ITEM 4 - CARDIODESFIBRILADOR

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
<p>Solicitamos a la convocante que, donde dice "Que detecten actividad electrocardiográfica.", considere la posibilidad de establecer este punto como opcional, teniendo en cuenta que tambien solicitan los equipos con sensores de ECG que ya cumpliran esta funcion. Esto permitira la participacion de mas oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
<p>AJUSTARSE AL PBC.</p>		

Consulta 203 - ITEM 4 - CARDIODESFIBRILADOR

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
<p>Solicitamos a la convocante, donde dice : "Monitorización de ECG mediante palas dedesfibrilación y electrodos de monitorización independientes.", que para este punto, los oferentes puedan cumplir en al menos una de las opciones, de modo a que permita mayor participacion de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
<p>AJUSTARSE AL PBC.</p>		

Consulta 204 - Item 5 - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
Solicitamos a la Convocante que donde dice : " Etiquetado del sitio de medición, como mínimo 16 de las siguientes etiquetas: P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3. ", declare como opcional los siguientes parametros "p3 / art2 / rad / dors / fem / rvp/ icp2/icp3" de modo a que permita mayor participacion de oferens.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 205 - Item 5 - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
Solicitamos a la convocante que, donde dice "Medición de variación de presión sistólica (VPS)", declare como opcional, teniendo en cuenta que solo una marca cumple con esto agregado a las otras 2 mediciones solicitadas. Esto permitira mayor participacion de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 206 - Item 5 - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
<p>Donde dice " Frecuencia de muestreo: ≥ 100 Hz por canal Rango $\pm 400 \mu\text{V}$" Mencionamos a la convocante cuanto sigue: De acuerdo con la norma internacional IEC 60601-2-26, la frecuencia de muestreo mínima requerida para electrocardiógrafos de uso diagnóstico es ≥ 500 Hz por canal, con el fin de asegurar una representación fiel de la señal, especialmente del complejo QRS.</p> <p>El valor solicitado en el pliego (≥ 100 Hz) está por debajo de este estándar internacional y no permite un análisis diagnóstico confiable.</p> <p>Asimismo, un rango de entrada de $\pm 400 \mu\text{V}$ es demasiado limitado, considerando que las amplitudes normales del ECG oscilan entre ± 1 y ± 3 mV.; es por esto que solicitamos a la convocante solicitar de acuerdo a la norma estandar establecida por entes reguladores internacionales, que seria : "Frecuencia de muestreo: ≥ 500 Hz por canal (de acuerdo con IEC 60601-2-26, para uso diagnóstico).</p> <p>Rango de entrada: ± 5 mV o superior." de modo a permitir que todos los oferentes puedan participar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 207 - ITEM 5 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
EETT DONDE DICE: Capacidad de contar con Gasto Cardiaco por Software o módulo para medición de Gasto Cardiaco por método de Termodilución. En caso de requerir insumos, proveer lo necesario para la medición de ≥ 200 pacientes de acuerdo con la tecnología del fabricante. CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante si se puede aceptar el modulo de medicion SWANGANZ , TERMODILUCIÓN ??		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 208 - ITEM 5 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
EETT DONDE DICE: Los monitores deben contar con sistema de conectores inteligentes para agregar posteriormente otros módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software. CONSULTA: Se consulta respetuosamente a la convocante si las solicitud de esta especificacion tecnica en el item pueda quedar como OPCIONAL, YA QUE ES TECNOLOGÍA SMARTCABLE EXCLUSIVA DE LA MARCA NIHON KOHDEN		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 209 - ITEM 5 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
EETT DONDE DICE: Despliegue simultáneo de ≥ 12 curvas. CONSULTA: Se solicita respetuosamente a la convocante si puede aceptar como minimo 7 CURVAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 210 - ITEM 5 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
EETT DONDE DICE: Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones. CONSULTA: Se solicita respetuosamente a la convocante si puede aceptar como minimo 7 derivaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 211 - ITEM 5 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
EETT DONDE DICE: Con ≥ 6 canales de EEG CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante si pueden aceptar el modulo de 4 CANALES CON BIS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 212 - ITEM 5 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
EETT DONDE DICE: Posibilidad de mediciones de referencia o bipolares. CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante si la solicitud de medicion puede quedar como OPCIONAL, de modo a no generar limitaciones en la participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 213 - Item 5 - Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
Solicitamos amablemente a la convocante, donde solicita : Etiquetado del sitio de medición, como mínimo 16 de las siguientes etiquetas. Modifiquen para solicitar como minimo 12 etiquetas, de tal modo a permitir mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 214 - TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO:

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2025
TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO: El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: 1 año Este pedido es realizado a fin de que la convocante pueda garantizar la provisión de repuestos y los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia de la garantía de los bienes a ser adquiridos. Sugerimos a la convocante tenga en cuenta esta consideración ya que hemos observado que en la ultima modificación del PBC versión 2, la convocante NO APLICA este criterio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2025
REMITIRSE AL ARTICULO 50 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025		

Consulta 215 - Item 5 Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2025
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita a la convocante considerar que el Item 5 orden 4.15 y orden 4.16 sean opcionales, debido a que en la convocatoria no se pide central de monitoreo según el pliego de bases y condiciones, y éstas especificaciones corresponden a Central de Monitoreo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2025
------------------	---------------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 216 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
-----------------	--------------------------	------------

Donde se especifica "Software de cardiología: Auto EF, Auto IMT, TVI/TVD, Stress Echo, Strain Elastography, Quantitative Flow Analysis", solicitamos a la convocante considerar que estos requisitos sean opcionales, ya que corresponden a estudios cardiológicos avanzados que no necesariamente forman parte de los exámenes rutinarios, y cuya exigencia podría limitar la participación de equipos que sí cumplen con los requerimientos esenciales del servicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
------------------	---------------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 217 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
-----------------	--------------------------	------------

En el ítem donde se indica "Elastografía", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, ya que se trata de una funcionalidad que no forma parte de los estudios rutinarios y que, en la práctica, no es comúnmente utilizada en todos los entornos clínicos. Esta modificación facilitaría una mayor participación sin afectar las capacidades diagnósticas esenciales del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
------------------	---------------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 218 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
-----------------	--------------------------	------------

En el ítem 1 donde se menciona "3D/4D", solicitamos a la convocante considerar este punto opcional, ya que no responde a una necesidad clínica real en el contexto del llamado, solo incrementa costos y limita la participación de potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
------------------	---------------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 219 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
En donde se menciona "Auto Bladder (optimización dinámica de imágenes, medición automática y anotación automática)", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional. Esta funcionalidad no está incorporada de forma estándar en todos los equipos del mercado y, desde el punto de vista clínico, su uso no es habitual en la práctica diaria. Su inclusión como requisito obligatorio podría limitar innecesariamente la participación de equipos técnicamente adecuados, sin aportar un valor significativo al objetivo diagnóstico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 220 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
Donde se menciona "Procesamiento de datos sin pérdida (raw data)", solicitamos a la convocante excluir este requisito ya que cada casa comercial trabaja con distintas tecnologías para la compresión y almacenamiento de imágenes como los formatos TIFF, DICOM, etc		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 221 - Plan de entrega del bien

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
En el PBC, dentro del apartado "Plan de entrega de los bienes", se establece que la fecha de entrega de los bienes debe ser dentro de los 60 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. Solicitamos a la convocante extender este plazo a un mínimo de 90 días, considerando que se trata de equipos de importación, y dicho plazo representa el tiempo habitual requerido para completar los procesos logísticos, aduaneros y de despacho correspondientes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 222 - Item 3 Rayos x MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
Donde se indica "Resistencia al polvo y agua IP67", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, no todos los equipos diseñados para uso hospitalario requieren esta especificación, ya que no necesariamente se exponen a dichas condiciones. Exigirla de forma obligatoria podría limitar injustificadamente la participación de tecnologías que cumplen con todos los estándares clínicos y de seguridad establecidos por la IEC 60601 1		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 223 - Item 3 Rayos x MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
----------	-------------------	------------

En donde dice Matriz de detectores $\geq 2500 \times 3000$ pixeles solicitamos que se admita como válido un rango de resolución igual o superior a 2300×2800 píxeles, en consideración a que no afecta la finalidad diagnóstica ni la calidad de las imágenes, y permite una mayor competitividad y disponibilidad de equipos en el proceso

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 224 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
----------	-------------------	------------

Donde dice "Productividad de mama", solicitamos a la convocante considerar como opcional este requisito ya que no responde a una necesidad real y solo limita la participación de potenciales oferente, favor no solicitar especificaciones que finalmente no serán de uso y solo restringe la participación de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 225 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
----------	-------------------	------------

Donde dice "Productividad de tiroide", solicitamos a la convocante considerar como opcional este requisito ya que no responde a una necesidad real y solo limita la participación de potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 226 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
----------	-------------------	------------

donde se menciona "Auto fracción de eyección", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, ya que no resulta clínicamente relevante para el tipo de estudios a los que está destinado el equipo en esta licitación. Además, su inclusión implica un incremento innecesario en los costos, sin un beneficio proporcional en la práctica diagnóstica prevista

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 227 - EETT ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
----------	-------------------	------------

Donde se especifica "Software de cardiología: Auto EF, Auto IMT, TVI/TVD, Stress Echo, Strain Elastography, Quantitative Flow Analysis", solicitamos a la convocante considerar que estos requisitos sean opcionales, ya que corresponden a estudios cardiológicos avanzados que no necesariamente forman parte de los exámenes rutinarios, y cuya exigencia podría limitar la participación de equipos que sí cumplen con los requerimientos esenciales del servicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
-----------	--------------------	------------

AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 228 - EETT ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
En el ítem donde se establece "Frecuencia máxima de cuadro: ≥ 1598 Hz", solicitamos a la convocante modificar este requisito por "Frecuencia máxima de cuadro: ≥ 1000 Hz", considerando que dicho valor sigue siendo técnicamente adecuado para obtener imágenes de alta calidad. Esta modificación permitiría una mayor competitividad entre oferentes sin comprometer el rendimiento clínico del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 229 - EETT ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
En el ítem donde se indica "Elastografía", solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, ya que se trata de una funcionalidad que no forma parte de los estudios rutinarios y que, en la práctica, no es comúnmente utilizada en todos los entornos clínicos. Esta modificación facilitaría una mayor participación sin afectar las capacidades diagnósticas esenciales del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 230 - EETT ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
En el ítem 1 donde se menciona "3D/4D", solicitamos a la convocante considerar este punto opcional, ya que no responde a una necesidad clínica real en el contexto del llamado, solo incrementa costos y limita la participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 231 - EETT ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
Donde dice "Productividad de mama", solicitamos a la convocante considerar como opcional este requisito ya que no responde a una necesidad real y solo limita la participación de potenciales oferente, favor no solicitar especificaciones que finalmente no serán de uso y solo restringe la participación de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 232 - EETT ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
Donde dice "Productividad de tiroide", solicitamos a la convocante considerar como opcional este requisito ya que no responde a una necesidad real y solo limita la participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 233 - EETT ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
Donde se indica "Auto bladder (optimización dinámica de imágenes, medición automática y anotación automática)", solicitamos que este requisito sea considerado como opcional, dado que el equipo principal no está destinado específicamente a esta función. Además, esta característica es ofrecida únicamente por algunas marcas, lo que limita innecesariamente la participación de potenciales oferentes y reduce la competitividad del proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 234 - EETT ITEM 3 RAYOS X MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
En donde dice Matriz de detectores $\geq 2500 \times 3000$ pixeles solicitamos que se admita como válido un rango de resolución igual o superior a 2300×2800 píxeles, en consideración a que no afecta la finalidad diagnóstica ni la calidad de las imágenes, y permite una mayor competitividad y disponibilidad de equipos en el proceso		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 235 - TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
<p>Solicitamos amablemente a la convocante considerar el TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO de 1 año conforme a la garantía establecida en el PBC.</p> <p>En atención a la Artículo 50 de la resolución 230 donde dice "Cuando se prorrogue el plazo tope de consultas por motivo de una adenda modificatoria de las bases y condiciones, la convocante estará obligada a analizar únicamente las consultas respecto al contenido de la adenda y no sobre lo establecido en las bases originalmente"</p> <p>En el PBC ORIGINAL este criterio requería que sea conforme lo establecido en las EETT, actualmente en la versión 2 la CONVOCANTE no tiene en cuenta ya que expresa que NO APLICARA dicho requerimiento</p> <p>Sin embargo, es importante para la convocante establecer un tiempo estimado de funcionamiento, en el cual la convocante tendrá la garantía de que la empresa adjudicada tenga la capacidad de provisionar repuestos y brindar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia de la garantía.</p> <p>No obstante también sugerimos a la convocante la inclusión de una declaración jurada de provisión de repuestos por un periodo no mayor a 5 años.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 236 - EETT ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
Donde dice Profundidad maxima de imagen ≥ 33 cm, favor aclarar con respecto al punto 4.16 Profundidad máxima de imagen: $31 \text{ cm} \pm 2 \text{ cm}$, y dejar la ultima opcion para mayor participación de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 237 - ÍTEM 05 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
CONSULTA - Normativas En el punto 3.1 de las especificaciones técnicas solicitan "Normas de Calidad vigente: TUV, CE, FDA, JIS, Normas del MERCOSUR (presentar como mínimo una de ellas) Solicitamos al convocante modificar este punto por "Normas de Calidad específicas: FDA, CE, TUV, MDR UE, Certificaciones de la Unión Europea o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado debidamente legalizado e indicar marca o fabricante y modelo ofertado o grupo de dispositivo". Teniendo en cuenta las nuevas reglamentaciones de la Unión Europea vigentes donde las certificaciones de seguridad y salud de la Unión Europea, Certificado EU son equivalentes a los certificados CE. Con respecto a que el documento mencione la marca y modelo, esto solo se encuentra en los Certificados de Conformidad, no así en los Certificados de Calidad. Los datos proveídos en los Certificados de Calidad, independientemente de que tipo de certificado sea, son los del fabricante y el grupo de dispositivo el cual está certificado. Las modificaciones solicitadas permitirán la correcta presentación de documentos sin prestarse a especulaciones o interpretaciones de las partes, asegurando la calidad de los equipos a ser adquiridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 238 - EETT ITEM 1 ECOCARDIOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE: Al menos 4 puertos USB (no se aceptan expansores externos). CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar de al menos 2 puertos de USB ya que no aceptan expansores externos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 239 - EETT ITEM 1 ECOCARDIOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE: Monitor ≥ 15 " con resolución de 1920x1080 CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar de resolución de 1024x768.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 240 - EETT ITEM 1 ECOCARDIOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE: Peso del equipo: ≤ 5 kg (con batería) CONSULTA: CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar de al menos ≤ 6 kg (con batería)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 241 - EETT ITEM 1 ECOCARDIOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE; Conectividad: HDMI, LAN, USB 3.0, USB 2.0 (en carro) CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar conectividad VGA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 242 - EETT ITEM 1 ECOCARDIOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE; Transductor lineal tipo palo de hockey con ancho de banda de ≤ 8 Mhz a ≥ 16 Mhz. Cantidad mínima: 01 CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar con ancho de bandaV 6.0-16.0 MHZ		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 243 - EETT ITEM 1 ECOCARDIOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE: Transductor lineal con ancho de banda de ≤ 5 Mhz a ≥ 10 Mhz. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo) CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar con ancho de banda L7-V 4.0-15.0 MHZ		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 244 - EETT ITEM 1 ECOCARDIOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE: Transductor convexo con ancho de banda de ≤ 2 Mhz o menor a ≥ 5 Mhz . Cantidad mínima: 01 CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar con ancho de banda C3-V 2.0-6.8 MHZ		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 245 - EETT ITEM 2 RCOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE: Al menos 4 puertos USB formando parte original del equipo (no se aceptan expansores externos) CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar de al menos 2 puertos de USB ya que no aceptan expansores externos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 246 - EETT ITEM 2 ECOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE: Monitor ≥ 15 " con resolución de 1920x1080 CONSULTA: CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar de resolución 1024x768		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 247 - EETT ITEM 2 ECOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE: Transductor lineal con ancho de banda de ≤ 5 Mhz a ≥ 10 Mhz. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo) CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar con ancho de banda L7-V 4.0-15.0 MHZ		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 248 - EETT ITEM 2 ECOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE; Transductor lineal tipo palo de hockey con ancho de banda ≤ 8 Mhz a ≥ 16 Mhz o mayor. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo) CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar con ancho de banda L10i-V 6.0-16.0 MHZ		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 249 - EETT ITEM 2 - ECOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE; Transductor lineal con ancho de banda de ≤ 5 Mhz a ≥ 10 Mhz. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo) CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar con ancho de banda L7-V 4.0-15.0 MHZ		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 250 - EETT ITEM 2 ECOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE: Transductor convexo con ancho de banda de ≤ 2 Mhz a ≥ 5 Mhz . Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo) CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar con ancho de banda C3-V 2.0-6.8 MHZ		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 251 - EETT ITEM 2 ECOGRAFO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
DONDE DICE: Transductor intracavitario con ancho de banda de ≤ 5 Mhz a ≥ 10 Mhz, con ángulo de apertura de $\geq 128^\circ$. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo) CONSULTA: Se consulta amablemente a la convocante aceptar con ancho de banda E6-V 4.0-12.0 MHZ		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 252 - item 1

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
Solcitas que en el 4.14 sea incluido o software similar y no con estos nombre debidobo que son nombres de la Marca GE Software de cardiología: Auto EF, Auto IMT, TVI/TVD, Stress Echo, Strain Elastography, Quantitative Flow Analysis		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 253 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
Solcitas a la convocante que sea incluido o software similar en el punto 4.15 debido que son exclusivos de una marca Tecnologías de optimización: CHI, CrossXBeam, Speckle Reduction Imaging (SRI-HD)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 254 - item 1

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2025
el 4.17 son exclusivos de marca de GE favor eliminar y no dirigir a una sola marca		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 255 - ITEM 4: Cardiodesfibrilador:

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2025
En el punto 5.2 Energía seleccionable por pasos, modo bifásico. Límite inferior: ≤ 2 Joules. Límite superior: ≥ 270 Joules, Solicitamos la modificación del punto a: "Energía seleccionable por pasos, modo bifásico. Límite inferior: ≤ 2 Joules. Límite superior: ≥ 230 Joules", considerando que en modo bifásico la entrega de energía es más eficiente y segura, y que 230 Joules es un valor clínicamente recomendado para evitar daño miocárdico, siendo innecesario superar dicho umbral		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 256 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2025
DONDE DICE: 6 Constancia de inscripción como empresa encargada de realizar la importación/exportación de fuentes de radiación ionizantes, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014 para el ítem 5. FAVOR MODIFICAR A: Constancia de inscripción como empresa encargada de realizar la importación/exportación de fuentes de radiación ionizantes, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014 para los ÍTEMS 1 AL 3 La constancia solicitada no corresponde para el ítem 5 debido a que son Monitores Multiparamétricos, favor modificar a los ítems que si aplican para el requerimiento.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 257 - PBC PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2025
En el PBC, dentro del apartado "Plan de entrega de los bienes", se establece que la fecha de entrega de los bienes debe ser dentro de los 60 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. Solicitamos a la convocante extender este plazo a un mínimo de 90 días, considerando que se trata de equipos de importación, y dicho plazo representa el tiempo habitual requerido para completar los procesos logísticos, aduaneros y de despacho correspondientes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2025
REMITIRSE AL ARTICULO 50 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025		

Consulta 258 - Item 3 Rayos x MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2025
<p>Solicitamos que el requisito de "Potencia eléctrica nominal ≥ 12 kW" sea modificado a "≥ 16 kW", considerando que una mayor potencia permite afrontar una mayor carga de trabajo, mejora el rendimiento operativo en entornos de alto flujo de pacientes, y se adapta de forma más eficiente a una amplia variedad de estudios clínicos, incluyendo aquellos de mayor exigencia diagnóstica, como tórax en pacientes grandes o estudios en salas de urgencias. Esta modificación favorece la calidad asistencial y amplía la versatilidad del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2025
REMITIRSE AL ARTICULO 50 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025		

Consulta 259 - Item 3 Rayos x MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2025
<p>Donde se indica "Capacidad calórica del ánodo ≥ 100 KHU", solicitamos a la convocante modificar este requisito por "Capacidad calórica del ánodo ≥ 200 KHU", a que una mayor capacidad calórica mejora la disipación del calor, soporta flujos de trabajo intensivos y prolonga la vida útil del tubo, beneficiando directamente a la convocante en términos de rendimiento y durabilidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2025
REMITIRSE AL ARTICULO 50 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025		

Consulta 260 - Item 3 Rayos x MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2025
<p>En donde dice Matriz de detectores $\geq 2500 \times 3000$ pixeles solicitamos que se admita como válido un rango de resolución $\geq 2300 \times 2800$ píxeles, ya que esta resolución sigue siendo suficiente para fines diagnósticos, no afecta la calidad de las imágenes y amplía la disponibilidad y competitividad de equipos en el mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2025
REMITIRSE AL ARTICULO 50 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025		

Consulta 261 - EETT - ITEM 4.18 y 4.24

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>En relación a los ítems 4.18 y 4.24, donde se solicita una profundidad máxima de imagen de ≥ 30 cm y ≥ 33 cm respectivamente, solicitamos unificar este requerimiento dejando únicamente el de 30 cm.</p> <p>Ambas profundidades son técnicamente muy similares y, en la práctica clínica, una profundidad de 30 cm ya es suficiente para cubrir estudios abdominales y cardiológicos en pacientes adultos, incluyendo aquellos con biotipos grandes. Mantener ambos requerimientos puede generar confusión e interpretaciones contradictorias, además de limitar innecesariamente la participación de equipos técnicamente adecuados.</p> <p>Por tanto, sugerimos dejar como único criterio la profundidad máxima de imagen de ≥ 30 cm.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 262 - EETT- ITEM 1 - Punto 4.30.1 al 4.30.4

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>En relación a los ítems 4.30.1 al 4.30.4, donde se solicitan aplicaciones (cálculos y mediciones) ginecológicas-obstétricas, abdominales generales, vasculares y de partes blandas, solicitamos revisar la pertinencia de estos requerimientos, ya que en el pliego se especifica que se trata de un ecocardiografo.</p> <p>Este tipo de equipo está orientado al diagnóstico cardiológico, por lo que incluir aplicaciones propias de un ecógrafo multipropósito no solo resulta clínicamente innecesario para el objetivo de la adquisición, sino que también puede incrementar de forma innecesaria el precio final del equipo, al requerir licencias adicionales que no serán utilizadas en la práctica.</p> <p>Por tanto, sugerimos limitar las aplicaciones requeridas exclusivamente a las correspondientes a cardiología, como cálculos cardíacos, hemodinámicos, strain, función ventricular y valvular, entre otros, a fin de mantener la coherencia técnica, optimizar los recursos públicos y permitir una mayor participación de oferentes especializados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 263 - EETT- ITEM 1 - Punto 4.32

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>En relación al PUNTO 4.32, donde se establece que el equipo debe tener la posibilidad de agregar o habilitar ciertas funciones, solicitamos que se modifique el carácter opcional a obligatorio para las siguientes funciones incluidas en los subítems:</p> <p>4.32.1 – TVI (Tissue Velocity Imaging)</p> <p>4.32.3 – Eco Stress</p> <p>4.32.4 – Auto Fracción de Eyección</p> <p>4.32.6 – Auto IMT</p> <p>Estas funcionalidades son esenciales en un ecocardiografo, ya que permiten evaluaciones cardiovasculares avanzadas, como análisis de deformación miocárdica, respuesta contráctil al estrés, medición automatizada de la fracción de eyección y análisis de la íntima-media carotídea.</p> <p>Por tanto, al tratarse de un equipo destinado a cardiología, solicitamos que estos ítems sean considerados como requerimientos obligatorios, para garantizar que el equipo ofertado esté clínicamente preparado para cubrir el alcance diagnóstico previsto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 264 - EETT- ITEM 1 - Punto 5.3 al 5.5

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>En relación a los puntos 5.3, 5.4 y 5.5, donde se solicitan los siguientes transductores:</p> <p>5.3 - Transductor lineal tipo palo de hockey (≤ 8 MHz a ≥ 16 MHz)</p> <p>5.4 - Transductor convexo (≤ 2 MHz o menor a ≥ 5 MHz)</p> <p>5.5 - Transductor intracavitario (≤ 5 MHz a ≥ 10 MHz, con ángulo de apertura $\geq 128^\circ$)</p> <p>Solicitamos que estos transductores sean reemplazados por transductores sectoriales específicos para estudios cardiológicos, considerando que el pliego hace referencia a un ecocardiografo, y que los transductores mencionados están más orientados a aplicaciones generales o gineco-obstétricas.</p> <p>Proponemos los siguientes reemplazos:</p> <p>Transductor sectorial para adulto con rango de frecuencia de 2 a 4 MHz, adecuado para estudios transtorácicos en pacientes adultos.</p> <p>Transductor sectorial pediátrico con rango de frecuencia de 2.5 a 7 MHz, apropiado para estudios cardíacos en pacientes pediátricos.</p> <p>Esta modificación alinearía el equipamiento requerido con el uso clínico previsto, optimizando la utilidad del equipo y evitando la inclusión de transductores no necesarios, lo cual además incrementa innecesariamente el costo total del equipo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 265 - EETT- ITEM 1 - Punto 4.32.5, 4.32.7, 4.32.8, 4.32.9, 4.32.10.

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>En relación a los ítems del punto 4.32, específicamente:</p> <p>4.32.5 - Sonobiometría (BPD, HC, AC, HL, FL)</p> <p>4.32.7 - Productividad de mama</p> <p>4.32.8 - Productividad de tiroides</p> <p>4.32.9 - Elastografía</p> <p>4.32.10 - 3D/4D (no especificado como cardiológico)</p> <p>Solicitamos que estos ítems sean eliminados del pliego, ya que las funcionalidades mencionadas corresponden a aplicaciones gineco-obstétricas, endocrinas o generales, no relacionadas con el uso clínico de un ecocardiografo, que es el equipo solicitado.</p> <p>Incluir estos módulos implica la incorporación de licencias y tecnologías que no serán utilizadas en el contexto de cardiología, lo que además incrementa innecesariamente el costo del equipo y puede limitar la participación de oferentes que cuentan con ecocardiógrafos especializados.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos que se mantengan únicamente las funcionalidades específicas del área cardiovascular, garantizando coherencia técnica con el objetivo del pliego y mayor eficiencia en el uso de recursos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 266 - EETT- ITEM 2 - Punto 4.17.1 al 4.17.3

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>En relación a los puntos 4.17.1 - TVI, 4.17.2 - Eco Stress y 4.17.3 - Auto fracción de eyección, solicitamos que estos requerimientos sean eliminados, ya que corresponden a funcionalidades específicas del área de cardiología, mientras que el equipo solicitado en el pliego corresponde a un ecógrafo general o multipropósito.</p> <p>Incluir estas funciones eleva innecesariamente el costo del equipo y restringe la participación de proveedores que ofrecen ecógrafos generales de excelente desempeño clínico, pero que no incluyen características propias de ecocardiógrafos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 267 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
<p>Para el punto 4.19 y 4.25 solicitamos a la convocante unificar criterios y considerar la opción 4.19 que dice Profundidad máxima de imagen: ≥ 30 cm, esto evitara confusiones y permitirá la participación de potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 268 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
Procesamiento de datos sin pérdida (raw data), considerar este punto como opcional ya que esto no es un estandar actual en equipos de ultrasonido y su obligatoriedad limitara la participacion de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 269 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
Donde dice Frecuencia máxima de cuadro: ≥ 1598 Hz , solicitamos modificar esto por Frecuencia máxima de cuadro: ≥ 1000 Hz, ya que esta frecuencia esta dentro de los estandares de equipos portatiles disponibles en el mercado y permitira la participacion de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 270 - ITEM 1 ECOCARDIO

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
Para los punto 4.32 El equipo debe tener la posibilidad de agregar o habilitar las siguientes funcion, solicitamos que consideren opcional todos los puntos para una mayor participacion de oferentes ya que en la practica no seran utilizados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 271 - Item 3 Rayos x MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2025
Solicitamos nuevamente que el requisito "Resistencia al polvo y agua IP67" sea considerado opcional, Existen otras normativas como la IEC 60601, más relevantes en entornos clínicos, que garantizan la calidad y seguridad de los equipos médicos. Exigir de forma excluyente la protección IP67 podría limitar injustificadamente tecnologías de alta calidad que no requieren dicho nivel de protección para su correcto funcionamiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 272 - EETT- ITEM 2 - Punto 4.17.1 al 4.17.3

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
En relación a los puntos 4.17.1 – TVI, 4.17.2 – Eco Stress y 4.17.3 – Auto fracción de eyección, solicitamos que estos requerimientos sean eliminados, ya que corresponden a funcionalidades específicas del área de cardiología, mientras que el equipo solicitado en el pliego corresponde a un ecógrafo general o multipropósito.		

Incluir estas funciones eleva innecesariamente el costo del equipo y restringe la participación de proveedores que ofrecen ecógrafos generales de excelente desempeño clínico, pero que no incluyen características propias de ecocardiógrafos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 273 - EETT- ITEM 2 - Punto 5.3

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
<p>En relación al requerimiento de transductor lineal tipo palo de hockey con ancho de banda ≤ 8 MHz a ≥ 16 MHz, solicitamos que este ítem sea eliminado del pliego, ya que se trata de un transductor altamente especializado, cuyo uso no es esencial en la mayoría de los estudios generales o incluso cardiológicos.</p> <p>Su inclusión aumenta significativamente el costo del equipo, y puede limitar la participación de oferentes al exigir un componente que no es clínicamente indispensable para el objetivo general del equipo solicitado. Por tanto, sugerimos suprimir este requerimiento para optimizar los recursos y garantizar una mayor concurrencia de propuestas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 274 - ITEM 05 - Monitor multiparamétrico Características

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
<p>En las especificaciones técnicas en el punto 3.2 donde dice "Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar la marca del equipo ofertado." Solicitamos al convocante modificar este punto por "Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado, debidamente legalizado e indicar el fabricante de lo ofertado". Teniendo que en las Certificaciones de Calidad ISO 13485, independientemente de quien sea el emisor de dicho documento, no se encuentra detallada la marca comercial, únicamente el fabricante quien es certificado. Las modificaciones solicitadas permitirán la correcta presentación de documentos sin prestarse a especulaciones o interpretaciones de las partes, asegurando la calidad de los equipos a ser adquiridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 275 - ITEM 05 - Monitor multiparamétrico Características

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
<p>En las especificaciones técnicas en el punto 4.2 donde dice "Pantalla de ≥ 15 pulgadas" Se solicita a la Convocante modificar este punto por "Pantalla de ≥ 12 pulgadas" teniendo en cuenta el precio referencial bajo y que eso limita la oferta de equipos con pantallas superiores, además que una pantalla de 12 pulgadas cumple adecuadamente con la visualización de los parámetros clínicos requeridos, sin afectar la funcionalidad, operatividad ni la calidad tecnológica del equipo. Esto permitirá una mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 276 - ITEM 05 - Monitor multiparamétrico Características

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
<p>Las Especificaciones Técnicas en el punto 4.15 donde dice "Capacidad de contar con Gasto Cardíaco por Software o módulo para medición de Gasto Cardíaco por método de Termodilución. En caso de requerir insumos, proveer lo necesario para la medición de ≥ 200 pacientes de acuerdo con la tecnología del fabricante" Se solicita al convocante a modificar este punto por "Posibilidad de conexión a futuro de Gasto Cardíaco por Software o módulo para medición de Gasto Cardíaco por método de Termodilución . En caso de requerir insumos, proveer lo necesario para la medición de ≥ 200 pacientes de acuerdo con la tecnología del fabricante" Ya que la tecnología solicita no se ajusta al precio de referencia que imposibilita la presentación de mayores oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 277 - ITEM 05 - Monitor multiparamétrico Parámetros

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
<p>En las especificaciones técnicas en el punto 5.1.1 donde dice "Despliegue simultáneo de ≥ 12 curva" Se Solicita al convocante a modificar este punto por "Despliegue simultáneo de ≥ 10 curva". La visualización simultánea de 10 curvas no implica una reducción en la capacidad funcional ni en el rendimiento del monitor, ya que se mantiene la posibilidad de configurar las curvas según la necesidad clínica del paciente. Esto permite una mayor participación de oferentes según la tecnología de cada marca representada</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 278 - ITEM 05 - Monitor multiparamétrico Presión Invasiva

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
<p>Las Especificaciones Técnicas en el punto 5.6.2 Presión Invasiva se solicita "Etiquetado del sitio de medición: al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3.", Solicitamos a la convocante modificar este punto por "Etiquetado del sitio de medición al menos 15 etiquetas" esto teniendo en cuenta que cada fabricante cuenta con sus propias nomenclaturas para estas etiquetas de PAI, por lo que no necesariamente coincidan todas ellas. Esta modificación permitirá un mayor número de oferentes ya que la especificación de etiquetado es única para la marca NIHON KOHDEN.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 279 - ITEM 05 - Monitor multiparamétrico Presión Invasiva

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
<p>Las Especificaciones Técnicas en el punto 5.6.3 donde dice “Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la espiración (PVC-ET)” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Medición de variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC)”. Ya que las mediciones del VPS y del PVC - ET junto con las otras dos mediciones solicitadas, es una tecnología exclusiva de la marca Nihon Kohden, por lo que solo esta marca podrá cumplir con la totalidad de las especificaciones solicitadas. No existe una tecnología similar que pueda realizar las cuatro mediciones solicitadas, puede que una marca cuenta con una o con otra, pero que el mismo equipo midas las cuatro solo lo puede cumplir la marca mencionada. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demas marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 280 - ITEM 05 - Monitor multiparamétrico EEG

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
<p>Las Especificaciones Técnicas en el punto 7.1 donde dice “Con \geq 6 canales de EEG” Se solicita al convocante a modificar este punto por “Con \geq 4 canales de EEG”. Ya que le única marca del mercado que cuenta con módulos EEG de 8 canales es Nihon Kohden la cual sería la única en cumplir la totalidad de las especificaciones. No existe una tecnología similar que con 8 canales en la medición de EEG, el resto de las marcas cuentan con mediciones de EEG de hasta 4 canales por lo que este punto solo lo puede cumplir la marca mencionada. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demas marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 281 - ITEM 05 - Monitor multiparamétrico EEG

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
<p>Las Especificaciones Técnicas en el punto 7 “EEG” se solicita al convocante modificar este punto por “Posibilidad de conexión a futuro de EEG” Ya que la tecnología solicita no se ajusta al precio de referencia que imposibilita la presentación de mayores oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 282 - ITEM 05 - Monitor multiparamétrico Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
<p>En el punto 3.2 de las especificaciones técnicas solicitan “Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.” Solicitamos al convocante modificar este punto por “Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente”. Teniendo que en las Certificaciones de Calidad ISO 13485, independientemente de quien sea el emisor de dicho documento, no se encuentra detallada la marca comercial, únicamente el fabricante quien es certificado. Las modificaciones solicitadas permitirán la correcta presentación de documentos sin prestarse a especulaciones o interpretaciones de las partes, asegurando la calidad de los equipos a ser adquiridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA		

Consulta 283 - ITEM 05 - Monitor multiparamétrico Accesorios

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 8.8 de los accesorios solicitan "Accesorios para EEG según el detalle por cada sistema" Solicitamos al convocante excluir este punto; el accesorio para EEG representa un incremento significativo en el costo total del equipo y el precio referencial no se ajusta a la tecnología solicitada. Por lo cual imposibilita la participación de mayores oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA

Consulta 284 - ÍTEM 1 ECOCARDIOGRAFO PORTÁTIL

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
----------	-------------------	------------

Para el Ítem 1 Ecocardiógrafo portátil en el punto 4.8 Donde dice: "Al menos 4 puertos USB (no se aceptan expansores externos)", solicitamos a la convocante considerar la aceptación de equipos con un mínimo de 3 puertos USB, teniendo en cuenta que dicha cantidad es suficiente para garantizar la conexión de los dispositivos indispensables para su operatividad. Esta modificación permitiría ampliar la participación de oferentes sin comprometer la funcionalidad ni el desempeño del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2025
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ULTIMA ADENDA